MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS



PLAN DE CARACTERIZACIÓN CONSEJO COMUNITARIO LOS AMIGOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE TUMACO

2025

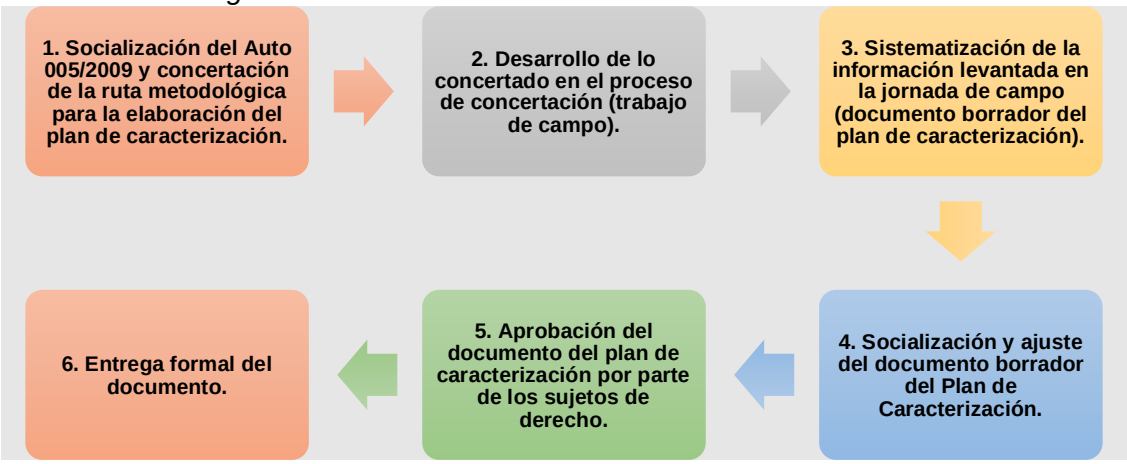
1. METODOLOGÍA

La metodología aplicada es el resultado de un proceso de concertación y armonización de las propuestas metodológicas para la caracterización de daños, afectaciones y territorios colectivos entre los 7 Sujetos de Reparación Colectiva Étnica de Tumaco, en adelante SRCE, la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior, en el marco de la implementación del programa de reparación colectiva étnica (Resolución 03143 de 2018) y el cumplimiento de lo ordenado en el Auto 005 de 2009 en su orden 2, para los siguiente consejos comunitarios:

1. Consejo Comunitario Comunidad Negra del Río Gualajo
2. Consejo Comunitario de Imbilpí del Carmen
3. Consejo Comunitario El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano
4. Consejo Comunitario Unión Río Rosario
5. Consejo Comunitario de Tablón Salado
6. Consejo Comunitario Veredas Unidas Un Bien Común
7. Consejo Comunitario La Nupa del Rio Caunapí
8. Consejo Comunitario Cortina Verde Mandela

La cual, se describe mediante el Gráfico 1, en que se incluyen los pasos que dieron origen a la aplicación de la ruta metodológica para la elaboración del Plan de Caracterización:

Gráfico 1.
Ruta Metodológica Plan de Caracterización



Fuente. Equipo técnico Ministerio del Interior.

La metodología adoptada da cuenta del antes, durante y después del conflicto armado, donde se tomó como referencia la propuesta autónoma de reparación colectiva con la que cuentan los consejos comunitarios.

La aplicación de la propuesta contó con la participación de delegados de las comunidades que componen los consejos comunitarios y comprendió 3 momentos de una dinámica de talleres participativos:

- El primer momento, consistió en la recolección y convalidación de la información del componente cultural (Derecho a la Identidad) y el componente Biofísico (Derecho al Territorio), mediante una cartografía social participativa, tomando también los datos y ajustes de la Línea Base elaborada con fuentes secundarias.
- El segundo momento, comprendió un trabajo colectivo donde se realizó la recopilación de información de tipo cultural y biofísico del territorio, tratando de determinar, a través de un lenguaje espacial y narrativo, el estado de los principales derechos colectivos al interior de los territorios, antes, durante y después del conflicto armado y la perspectiva de cómo se ven en el futuro.
- En el tercer momento, se elaboró la línea de tiempo del conflicto armado en el territorio, a través de la elaboración de un diagrama de pez.

También se realizaron talleres con los niños, niñas y adolescentes y entrevistas personalizadas por género, referentes a las situaciones vividas por el conflicto armado y la prospectiva de la comunidad del territorio al finalizar el conflicto.

La recopilación de información se complementó con información de fuentes secundarias institucionales tales como el Plan de Desarrollo del Distrito de Tumaco, el Registro Único de Víctimas, los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo sobre el Departamento y el Distrito, y el Censo Nacional Agropecuario, entre otras.

En tal sentido, dando cumplimiento a la metodología acordada, se realizó, la sistematización del documento borrador de caracterización, el cual posteriormente fue socializado y retroalimentado con la comunidad, según acta de la jornada de discusión, socialización y ajuste llevada a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2023.

Una vez aprobado el documento por parte de la comunidad, es diagramado e impreso para realizar la protocolización y entrega de este, en 2023, a las comunidades y a las diferentes entidades que hacen parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, SNARIV.

2. CONTEXTO GENERAL DEL DISTRITO DE TUMACO

2.1. Localización

El Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Tumaco, conocido históricamente como San Andrés de Tumaco, se encuentra ubicado en el suroccidente o área del litoral del departamento de Nariño, limita al sur con la república de Ecuador, al norte con el municipio de Francisco Pizarro, al este con los municipios de Roberto Payán y Barbacoas, y al oeste con el océano Pacífico.

Tumaco es considerada la segunda ciudad portuaria del Pacífico colombiano, después de Buenaventura. Sus, aproximadamente, 3.778 km2, equivalentes a un 12,11% del territorio departamental lo convierten en uno de los distritos de mayor extensión territorial del país. Entre sus paisajes marítimos, se destacan, principalmente, el Cabo Manglares, la bahía de Tumaco, las playas y la isla del Gallo, La Barra, El Morro y Tumaco (cabecera del municipio), que agrupan a su vez, ocho cuencas hidrográficas y su sistema de esteros (río Mira, río Rosario, río Chagüí, río Mejicano, río Curay y río Mataje), y las comunas y corregimientos en los que se divide político-administrativamente la ciudad hasta la implementación de la Ley 1617 de 2013 referente a la creación de las localidades de la misma.

Tabla 1.

Comunas y corregimientos de Tumaco

Área urbana	● **Comuna 1:** Está conformada por 18 barrios y la avenida de los estudiantes, una de las principales avenidas del municipio, la cual inicia en el sector del Morro, atravesando los barrios: 20 de julio, Pradomar, El Modelo, y La Florida y termina en el sector de la Y.
	● **Comuna 2**: Constituida por 9 barrios y dos avenidas: La Playa y la Avenida Ferrocarril.
	● **Comuna 3:** Se compone de 7 barrios, algunos están en zonas palafíticas.
	● **Comuna 4:** Reúne 11 barrios, entre los que están: General Santander, Santa Teresita y Robert Mario Bischoff, este último mayormente afectado por la violencia dado que limita con un sector vulnerable a los grupos armados.
	● **Comuna 5**: Está conformada por los siguientes 13 barrios: Once de noviembre, Buenos Aires, California, El Carmelo, El Porvenir, Exportadora, Iberia, Ciudadela, La Paz, Obrero 1, Unión Victoria, Unión Victoria 3 y 4 y Viento Libre, etapas 1, 2 y 3. Pese a ser la segunda con más barrios a nivel municipal, es la más poblada. Se caracteriza por ser una zona de invasión, y asentamiento de población desplazada, con

	carencia de servicios públicos y presencia de grupos al margen de la ley.
Área rural	● **Corregimientos:** Bellavista, Boca de Tulmo, Bocas de Curay, Caleta Viento Libre, Ceibito, Chontal, Espriella, Inda Zabaleta, Llorente, Palambí, Restrepo, Sagumbita, San Luis Robles, Santa María Rosario y Tablón Dulce La Pampa, las inspecciones de policía de El Bajito, La Brava Río Caunapí, Papayal, La Playa y San Antonio, además de 121 caseríos.

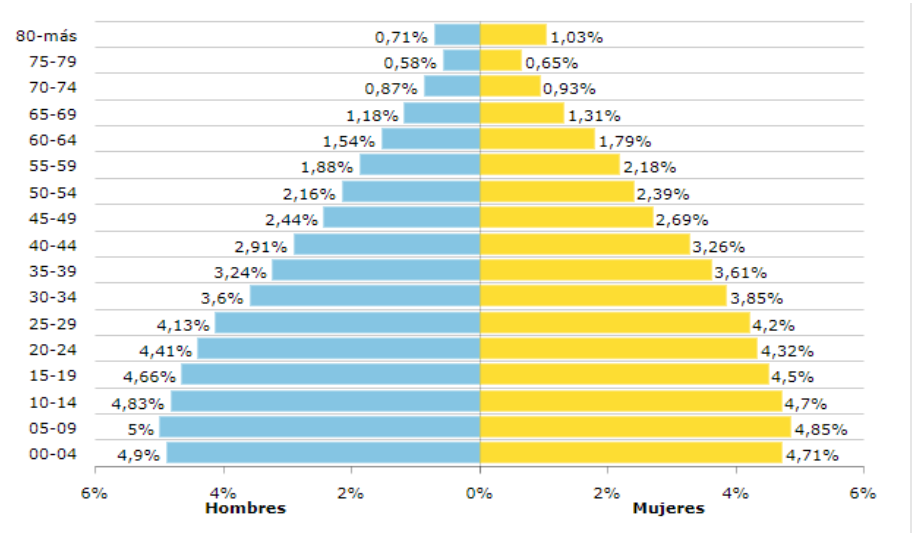
Fuente: *Elaboración propia*

2.2. Demografía

Según los datos oficiales de 2023, la población proyectada de Tumaco es de 257.631 habitantes. De este total, 170.584 personas, lo que representa un 66,21%, residen en la zona rural, mientras que el 33,8% restante (87.047) vive en áreas urbanas. Del total de la población, el 49% (126.291) son hombres y el 51% restante (131.035) son mujeres.

Es importante destacar que esta distribución de género está firmemente arraigada en todos los segmentos etarios, excepto en el grupo de edad de 0 a 24 años, donde predominan numéricamente los hombres.

Gráfico 1.
Pirámide Poblacional Distrito de Tumaco Según Proyecciones 2023



Fuente: *TerriData-DNP Pirámide Poblacional (Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP – 2023)*

2.2.1. Composición étnica

De acuerdo, con el aplicativo TerriData del DNP, en el distrito de Tumaco, únicamente 124.600 personas se identifican como miembros de alguna comunidad étnica, representando así el 49,13% del total poblacional de dicho distrito. De esta cifra, 10 individuos se identifican como Rrom o gitanos, 20 como palenqueros, 37 como raizales y 12.025 como miembros de comunidades o pueblos indígenas, estos últimos principalmente asociados a los 16 resguardos indígenas existentes en el territorio. Además, 112.508 personas se autodenominan negros o afrodescendientes, lo que representa un 44,36% de la población étnica total del distrito de Tumaco.

Para el caso de las comunidades negras/afrodescendientes de la zona rural del distrito, estas se encuentran agrupadas en 15 consejos comunitarios, formalmente constituidos ante el ente territorial, los cuales cuentan con plena jurisdicción en las 206 veredas y las 175.570 hectáreas adjudicadas a los mismos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2.

Consejos Comunitarios del Distrito de Tumaco

Consejo Comunitario	Municipio/Distrito	Resolución No.	Área (Ha).
Veredas Unidas	Tumaco	2534	13.170,0000
ACAPA	Mosquera, Tumaco, Francisco Pizarro	1119	94.388,4425
Unión del Río Chagüí	Tumaco	002201	27.214,6891
Río Tablón Salado	Tumaco	002539	3.114,8997
La Nupa del Río Caunapí	Tumaco	002545	183,6000
Unión Río Rosario	Tumaco	002546	10.647,9204
Río Gualajo	Tumaco	002538	2.774,6834
Imbilpí del Carmen	Tumaco	002544	2.783,3182
Río Mejicano	Tumaco	000400	13.462,8056
Bajo Mira y Frontera	Tumaco	046	46.481,9407
Tablón Dulce	Tumaco	1021	998,7661
Cortina Verde Mandela	Tumaco	0276	1.204,7341
Alto Mira y Frontera	Tumaco	0397-Ampliación 0525	24.790,4537
Rescate Las Varas	Tumaco	2786	14.674,64
Caunapí	Tumaco	8403	8877,5259

Fuente: *Plan de Desarrollo 2020-2023*

2.3. Dinámica social

2.3.1. Educación

El sistema educativo del distrito de Tumaco procura garantizar una óptima cobertura, calidad y pertinencia de los procesos de acceso y permanencia a todas las comunidades del ente territorial, en todos los niveles/ciclos que la misma compone. Sin embargo, de acuerdo con los datos oficiales, se evidencia una cobertura neta del 68,46%, frente a la capacidad plena del mismo de 85,12%, hecho que deja en evidencia el déficit real de cobertura del sistema frente a la media nacional en 23,53% total.

Tabla 3.

Cobertura de Educación en Tumaco por Niveles Escolares

Desagregación de coberturas en educación	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Transición	60.5 %	30.83 %
Educación primaria	93.06 %	62.32 %
Educación secundaria	94.35 %	49.91 %
Educación media	59.33 %	24.78 %
Educación – Total	85.12 %	68.46 %

Fuente: *TerriData-DNP*

Destacándose igualmente, cómo este ente territorial, que cuenta con 35 instituciones educativas oficiales y 27 de carácter privado, tiene una tasa de deserción escolar superior a la media nacional en 0,76% y de repitencia igualmente superior en 0,95%, lo que le sitúa además en uno de los 8 entes territoriales con menores indicadores de calidad en lo que respecta a los resultados del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, en las pruebas de Matemáticas y Lectura Crítica.

2.3.2. Salud

El distrito de Tumaco, en lo que respecta al campo de la salud, cuenta con una cobertura de afiliación del 72,04% sobre la población total proyectada por el ente territorial para 2023, lo que equivale aproximadamente a 185.600 habitantes. De este total, un 82,4% pertenece al régimen subsidiado, 15,4% al régimen contributivo y un 2,56% a regímenes especiales. Esta proporción sitúa a Tumaco un 1,4% por debajo de la media nacional y apenas un 1% menos que la media departamental. Adicionalmente, Tumaco tiene una tasa de mortalidad del 4,33, frente a la tasa departamental de 5,60 y la nacional de 5,97.

Tumaco se posiciona como uno de los nueve entes territoriales en el departamento de Nariño con los índices más altos de necesidades en salud, superado por los municipios

de *Magüí Payán, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara, Barbacoas, Ricaurte, La Tola y El Charco*[2], según datos de la Secretaría Distrital de Salud utilizados para la construcción de este indicador.

Las principales causas de mortalidad de la población en el distrito de Tumaco se dan como consecuencia de enfermedades del sistema circulatorio, entre las que se destacan, los accidentes cardiovasculares e insuficiencia cardiaca, las cuales, según reporta la Alcaldía Distrital, son la primera causa de muerte tanto en hombres como en mujeres con una tasa de 119,63 defunciones por cada 100.000 habitantes, para 2020.

En un segundo lugar, se encuentran los fallecimientos por causas externas, como homicidios y accidentes de tránsito. De acuerdo con el reporte mencionado en el párrafo anterior, según estudios realizados de 2005 a 2020, para el último año referido la tasa fue de 113,06 defunciones por cada 100.000 habitantes.

En el caso de las mujeres, la tercera causa de muerte son las neoplasias, causa que para 2015 tuvo su mayor tasa de mortalidad, con un porcentaje de 107,23 defunciones por cada 100.000 habitantes.

2.3.3. Vivienda y servicios públicos

En cuanto al sector de vivienda y servicios públicos, el distrito se ubica como el undécimo ente territorial con mayor déficit cuantitativo de viviendas a nivel departamental, equivalente a un 58,36%, frente al 18,5% departamental y el 9,8% nacional. Situación que se ratifica al considerar el déficit cualitativo, que alcanza el 38,7%, comparado con el 26,8% a nivel nacional. Lo anterior, puede atribuirse a la precariedad de la vida a nivel territorial, agravada por el impacto de la violencia, la cual ha generado una significativa movilización del campo a la ciudad, así como de los municipios aledaños al casco urbano del municipio.

Es importante resaltar que muchas de las viviendas del distrito, tanto en el área urbana como rural, son construidas con maderas de bajas calidades y ubicadas en las zonas palafíticas de la región, sin cumplir con las normas mínimas de construcción, en zonas de alto riesgo, y con graves problemas de salubridad, higiene y hacinamiento.

A lo que se suman las dificultades propias que, en materia de servicios públicos, caracterizan a los hogares de esta localidad. Por ejemplo, en el caso del servicio de acueducto, no se logra superar el 31,7% de cobertura, mientras la cobertura del servicio de alcantarillado se limita a un 5,5%. Dentro de este contexto es posible identificar y resaltar los siguientes elementos particulares a algunos de ellos:

- **Acueducto:** El sistema de acueducto distrital presenta múltiples dificultades, debido a la deficiencia en la apropiación de recursos para la financiación de las obras y proyectos necesarios para la actualización y optimización del mismo, teniendo en cuenta que las tuberías actuales, encargadas de transportar el agua tratada a los hogares, se encuentran en mal estado. Sumado a eso, para acceder al servicio de agua es necesario utilizar electrobombas, lo que ha motivado la construcción informal de tuberías subterráneas, la captación de agua de arroyos y, en algunos casos, el uso del agua del mar para las actividades domésticas.

- **Alcantarillado:** Con una menor cobertura que el sistema de acueducto, el carente servicio de alcantarillado afecta gravemente la ciudad, especialmente el casco urbano, por los efectos de las lluvias y las altas mareas, las cuales generan inundaciones en diferentes sectores, así como un aumento en la contaminación de las diversas fuentes hídricas y ecosistemas, como es el caso del estero El Pajal y del mar que circunda el ente territorial.

- **Energía eléctrica:** Este es uno de los cuatro entes territoriales del litoral nariñense que se encuentra interconectado al sistema eléctrico nacional. El servicio, que es operado por CEDENAR S.A. (Centrales Eléctricas de Nariño), tiene una cobertura territorial del 72,1%. La electricidad es suministrada desde los barrajes hacia las dos zonas del distrito: el casco urbano y la zona industrial o rural, atendidas por subestaciones auxiliares.

- **Residuos sólidos:** El servicio es operado por Agua de Tumaco SAS, que pese a los esfuerzos realizados no logra operarlo de manera óptima, dado que no dispone de un relleno sanitario con las condiciones técnico-sanitarias adecuadas para la disposición final de los residuos sólidos de la ciudad. Esto favorece la aparición de numerosas emergencias sanitarias, agravadas por la construcción de lugares de disposición ilegal, la contaminación del mar y las fuentes hídricas, así como la incineración de residuos. Lo anterior, ha generado, además, un aumento en la proliferación de vectores de enfermedades gastrointestinales y respiratorias, especialmente en niños y adultos mayores, y ha contribuido a la disminución de la fauna acuática.

➢ ***Formas o vías de acceso (aéreo, terrestre, fluvial)***

Dada su ubicación geográfica y distancias involucradas, el distrito cuenta con acceso multimodal: aéreo, terrestre y fluvial. En cuanto al acceso aéreo, este se da a través del aeropuerto La Florida, ubicado a 4 km del centro de la ciudad, el cual opera dos rutas aéreas diarias que cubren las ciudades de Cali y Bogotá, facilitando conexiones con otros vuelos nacionales e internacionales.

En lo referente al transporte terrestre, Tumaco está conectada a través de La Vía al Mar que, con sus con 300 km de extensión, enlaza a la ciudad con la capital del departamento y con los municipios de Llorente, Junín y Túquerres.

Por último, el distrito también cuenta con transporte fluvial, funcionando como un tipo de centro metropolitano para los municipios costeros de Nariño, entre los que se encuentran Francisco Pizarro, Bocas de Satinga y Olaya Herrera. Este servicio se realiza mediante lanchas rápidas con capacidad para 18 pasajeros, realizando trayectos de 4 a 5 horas. También existe transporte de carga, especialmente de combustibles.

2.3.4. Cultura

El distrito de Tumaco cuenta con aproximadamente 30 agrupaciones de danza y música tradicional para la atención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Sumado a las actividades llevadas a cabo por las instituciones educativas en contextos como el rural, así como la realización de diversas fiestas y eventos de expresión cultural, como:

Tabla 4.

Fiestas del Distrito de Tumaco

FIESTAS	FECHA
Carnaval del Fuego	El origen del Carnaval del Fuego se remonta al año 1959. Estas fiestas se desarrollan durante la semana previa al inicio de la cuaresma, dándose por terminadas el martes anterior al miércoles de ceniza y comprenden 5 días de rumba y jolgorio permanente.
Festival del Currulao	El Festival del Currulao en Tumaco, nace en diciembre de 1987 para proteger la tradición cultural de la región del Pacífico Sur, amenazada por los distintos hostigamientos impuestos por la violencia, el conflicto armado y los cultivos ilícitos.

El Onomástico o Fiestas de San Andrés de Tumaco	Esta fiesta se celebra cada 30 de noviembre, la noche anterior se conoce como la Serenata a Tumaco.
Fiestas Patronales de Jesús Nazareno	Esta es una fiesta religiosa, en la que cada 6 de enero, cientos de familias se congregan en honor a Jesús Nazareno, para agradecer por las múltiples ayudas y milagros recibidos. Más que en una tradición, las fiestas patronales son una manifestación viva de la fe y la incansable búsqueda de Dios, reflejando la identidad transmitida de generación en generación. Su principal rezo es: ″ Dulcísimo Jesús Nazareno, sostennos con tu gracia y condúcenos por el camino de tus mandamientos a tu reino celestial″.

Fuente: *Plan de Desarrollo 2020-2023*

2.3.5. Deporte

La ciudad cuenta con una deficiencia en materia de escenarios e infraestructura para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin embrago son emblemáticos el estadio Domingo “Tumaco” González y el equipo Unión Pacífico Sur, que se encuentra clasificado en la Categoría Primera C, de la División Aficionada del Fútbol Colombiano, entidad dependiente de la Federación Colombiana de Fútbol.

Además del fútbol, también sobresalen expresiones deportivas en disciplinas como, taekwondo, hapkido y ajedrez, a través de las cuales la ciudad ha participado en diversas justas regionales, nacionales e internacionales, así como en los Juegos Intercolegiados Nacionales. Además, se destaca su participación en los Juegos Mar y Playa, evento del que fue sede en 2013 y en el que se disputan disciplinas como el balonmano, rugby playa, fútbol playa, vóley playa, triatlón, vela, motonáutica, surf, deportes subacuáticos, entre otros.

2.4. Dinámica territorial y económica-productiva

2.4.1. Tenencia y uso de la tierra

De acuerdo con los datos del tercer Censo Nacional Agropecuario-CNA, realizado por el DANE en 2014, en la ciudad de Tumaco existen 14.818 unidades de producción en el área rural dispersa, que comprometen un área de 357.379,6 ha. De las unidades de producción existentes, 444 corresponden a unidades de producción no agropecuaria, que comprometen 1.297,0 ha, y 14.374 a unidades de producción agropecuaria, según se dispone en la siguiente imagen:

Tabla 5.
CNA-Tumaco

Uso del suelo en Tumaco (Nariño)

Área (Ha) en bosques naturales	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) No Agropecuaria	Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra
187.782,7	161.185,7	1.297,0	7.114,2

Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura agropecuaria
6.908,7	16.505,2	137.492,3	279,5

Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho
135.346,4	2.052,1	93,8

Fuente: elaboración propia con datos del CNA DANE

Fuente: *Plan de Desarrollo 2020-2023*

Este censo también arrojó datos sobre el no uso predominante de sistemas productivos establecidos, que cambian o rotan con cierta frecuencia, y que se compaginan con la siguiente distribución del suelo, establecida en el marco del ordenamiento territorial de la ciudad:

1. **Uso residencial:** Comprende la gran mayoría de viviendas. Se complementa con comercios de pequeña escala y servicios.
2. **Comercial – Industrial:** Se ubica principalmente en la Calle del Comercio y comprende las pesqueras que cumplen labores de industria, almacenamiento, puerto y comercio.
3. **Mixto:** Es una zona en dónde hay vivienda, comercio de mayor intensidad y servicios.
4. **Institucional:** Comprende los grandes predios de equipamientos y sedes de entidades públicas.
5. **Parques y zonas ecológicas:** Comprende el espacio público urbano, así como las zonas de protección ambiental que rodean la ciudad.
6. **Uso turístico:** Corresponden a la ubicación de hoteles y equipamientos de recreación y deporte, principalmente ubicados en la isla del Morro.
7. **Uso comercial de alto impacto:** Zona en dónde se presentan actividades de prostitución o similares, las cuales deben tener un manejo especial en el POT.
8. **Suelo rural:** Corresponde al suelo destinado a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de conservación y explotación de recursos naturales y demás usos y actividades análogas

No obstante, la ciudad presenta un profundo conflicto respecto al uso residencial en las áreas o terrenos ganados al mar, en los que se han construido ancestralmente las viviendas palafíticas como parte de las prácticas económico-productivas y de relación con el mar y con las localidades circunvecinas del litoral, debido a las disposiciones constitucionales y legales que han dado plena autoridad a la Dirección General Marítima, DIMAR, sobre estos terrenos, al incorporarlos a los activos de la nación, lo cual los constituye como no titulables a sus propietarios históricos y ancestrales.

Sin embargo, en la actualidad se adelanta un proyecto de Zonificación de la Unidad Ambiental Costera de la Llanura Aluvial del Pacífico Sur, entre la DIMAR, la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, la Alcaldía Distrital de Tumaco, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis, INVEMAR, y los consejos comunitarios del territorio, en el cual se incluye la totalidad de la zona costera de los departamentos del Cauca y Nariño. Este proyecto tiene el objetivo de: a) Incluir los ecosistemas costeros y marinos dentro del ordenamiento territorial de la nación; b) establecer lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas en las zonas costeras; c) adoptar medidas de conservación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas marinos y sus recursos; d) proporcionar un ambiente marino y costero sano para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

2.4.2. Economía

El distrito de Tumaco basa su economía principalmente en la agricultura campesina y en la agroindustria asociada a productos como el cacao, el coco, el plátano, el banano, la yuca, el maíz, la caña, los frutales (cítricos, borojó, chontaduro, naidí, mango, papaya, guanábana, guayaba, piña) y la palma de aceite. Su producción representa, a nivel departamental, el 100% de la producción de palma aceitera, el 92% del cacao y el 51% del coco.

Dentro de las actividades económicas, también están la explotación forestal y aserríos locales, la pesca artesanal y lo relacionado con el procesamiento de pescados y mariscos para el mercado local y nacional, la actividad ganadera, representada por 24.311 cabezas de ganado bovino, así como lo relativo al sector servicios representado por la industria del turismo (gastronomía, cultura, artesanías, danza, música, folklore).

Igualmente, se destacan tanto las actividades relacionadas con el sector transporte y comercial, como aquellas conexas al puerto de la ciudad, operado a través de la Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port, tales como los puertos petroleros y aceiteros.

Para 2022, según datos del informe de mercado laboral de las ciudades intermedias (Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro) del DANE, en Tumaco se evidencia una tasa de ocupación del 46,7% frente a una tasa de desempleo y subocupación del 36,5%, que, sobre la base total de 86.801 habitantes, permitió establecer los siguientes datos:

Tabla 6.

Datos Sector Empleo en Tumaco

Distribución ocupados por actividad económica	
Concepto	
	2022
Ocupados	29
Industrias manufactureras	1
Construcción	2
Comercio y reparación de vehículos	8
Alojamiento y servicios de comida	2
Transporte y almacenamiento	3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	4
Otras ramas	4

Empleo en Tumaco	
Concepto	
	2022
% población en edad de trabajar	72,3
Población total	87
Población en edad de trabajar	63
Fuerza de trabajo	42
Ocupados	29
Desocupados	13
Población fuera de la fuerza laboral	21
Subocupados	3
Fuerza de trabajo potencial	5

Fuente: *Informe de Mercado Laboral de las Ciudades Intermedias (Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro) 2022, DANE*

El principal renglón de ocupación laboral corresponde al comercio y reparación de vehículos, seguido de actividades de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, y de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con una participación total del 55,17% de la población ocupada de la ciudad.

2.4.3. Ambiental

El distrito de Tumaco se localiza en la biodiversa región del litoral Pacífico, conocida como Chocó Biogeográfico, la cual posee una superficie de 80.000 km², y se caracteriza por su riqueza florística y su exuberancia, aprovechada ancestralmente por las comunidades indígenas y negras allí asentadas. La oferta ambiental contribuye al sustento de la comunidad al reunir maderas, látex, taninos, cortezas, frutos, hojas, fibras, palmitos, postes, horcones y otros. De igual forma, sobresale el ecosistema de manglar que circunda la ciudad, así como las palmas, las cícadas y las epífitas, las aves y las ranas Kokoi o venenosas, y los peces y moluscos que hacen parte del ecosistema territorial.

2.4.3.1. *Biodiversidad y ambientes ecosistémicos*

Por la propia posición biogeográfica del distrito, este presenta diversos elementos a destacar, tales como:

- **Ecosistema manglar:** El cual se encuentra integrado por especies vegetales del manglar adaptadas al suelo salino y condiciones acuosas. Se distribuyen geográficamente en la franja tropical donde es influenciado por las mareas, destacando entre sus principales especies la de mangle rojo, blanco piñuelo, negro, nato, barbudo y jelí. El ecosistema mangar ha permitido que las comunidades cercanas desarrollen y fundamenten diversas prácticas de subsistencia en torno a él, en cuanto brindan recursos maderables y alimentos como los moluscos y demás animales que allí habitan y se reproducen. Además de ser una barrera natural contra marejadas y posibles inundaciones, que protege a la población.

- **Límites de marea:** Se refiere a las áreas legalmente establecidas como espacio público de la nación bajo la administración de la Dirección General Marítima, DIMAR, las cuales afectan a las comunidades ribereñas y a aquellas asentadas en los terrenos ganados al mar, debido a que, aunque técnicamente contribuyen a evitar riesgos por inundaciones y similares, afectan gravemente las dinámicas ancestrales de tipo cultural, productivo y económico, de las comunidades que durante siglos han pervivido en ellas.

- **Playas turísticas:** Constituidas como espacio público de la ciudad, destinadas no solo al esparcimiento y la recreación de los locales, sino como parte de la actividad económico-productiva de la misma, mediante actividades turísticas. Estás playas se consolidan además como una barrera de protección anti-tsunami para una parte de las islas El Morro y Tumaco (según el posible ángulo de incidencia de la ola).

- **Cuerpos de agua:** Se resaltan como principales cuerpos de agua del distrito, el Cabo Manglares, la ensenada de Tumaco, la isla del Gallo, Morro Tumaco, Cascajal, Cocal, El viudo, La playa y La Barra, con piso térmico cálido. Además, el distrito es bañado por los ríos: Chagüí, Guiza, Mataje, Mejicano, Mira, Nulpe, Patía, Pulgande, Rosario y San juan, además de varias corrientes.

- **Fauna:** Tumaco se destaca por la presencia de miles de especies de animales, entre las que se pueden señalar, principalmente, zorras, murciélagos, armadillos, perezosos, hormigueros, primates, tigrillos, cusumbos, venados, marranos, roedores como ardillas y ratas espinosas, el conejo negro y una gran diversidad de especies marinas, como moluscos, crustáceos y peces.

3. HISTORIA DE POBLAMIENTO DEL CONSEJO COMUNITARIO LOS AMIGOS

La comunidad de San Bernardo de la Espriella se fundó en el año de 1926 por el señor Bernardo Cortés. Las primeras familias fueron: Cortes, Preciado, Rodríguez y otros. El nombre de la comunidad se da en honor a su fundador Bernardo y a quien realizó los primeros trazados, fue el ingeniero Alberto José María de la Espriella. Tiene un total de 272 familias, de las cuales 252 están dentro del territorio y 20 se encuentran fuera de la región.

Ahora bien, con las comunidades que mantiene relaciones, tanto económicas, como sociales, culturales, políticas y religiosas son: Candelillas, Tangareal, La Brava y La Nupa.

Entre los momentos más importantes que tiene o que ha tenido la comunidad se tienen los siguientes:

- Cuando se formó el Consejo Comunitario Los Amigos.
- La llegada de la interconexión eléctrica.
- La transformación de las calles, de barro a asfalto.
- La ampliación de las instituciones educativas.

Entre los momentos más tristes se tienen los siguientes:

- Las inundaciones del Río Caunapí.
- Incursiones de grupos armados al margen de la ley.
- Contaminación de los ríos por fumigación.

Las tradiciones culturales más representativas de la comunidad son:

- Las fiestas patronales.
- Los carnavales
- Fiestas del 6 de enero “Disfraz”
- Torneos de fútbol.

En este sentido, se identifica que, en la comunidad, con ocasión del conflicto armado, se han visto afectadas las instalaciones del puesto de policía y las viviendas aledañas. Así mismo, se pudo denotar que cuando se presentan conflictos éstos se resolvían antes

cuando estaba la Inspección de Policía, pero en la actualidad se arreglan a través del diálogo. Hoy en día, aunque todavía se está bajo el dominio de grupos armados al margen de la ley, por su fuerte influencia dentro de las comunidades, ya no es posible hacer el ejercicio de gobernanza como debe ser.

En este contexto, también se observa que después del conflicto armado, han cambiado las afectaciones entre la comunidad; ya que ahora por el acuerdo de paz que hay entre el gobierno y los grupos armados al margen de la ley, la comunidad se encuentra desintegrada, lo que genera preocupación; ya que el objetivo es poder gobernar el territorio sin temor alguno.

No obstante, se han adoptado otras formas de vida, hábitos y conductas impuestas como la imposición de los cultivos ilícitos, la participación, formas de castigo, el silencio (miedo) y el irrespeto a los demás, entre otros.

4. SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS TITULADOS EN EL CONSEJO COMUNITARIO

El Consejo Comunitario Los Amigos de la comunidad de San Bernardo de la Espriella, se encuentra ubicado en las tierras bajas del Pacífico Sur colombiano, al nororiente del municipio de Tumaco, en el departamento de Nariño. Los límites de la comunidad son:

Por el oriente con el Consejo Comunitario Cortina Verde Mandela.

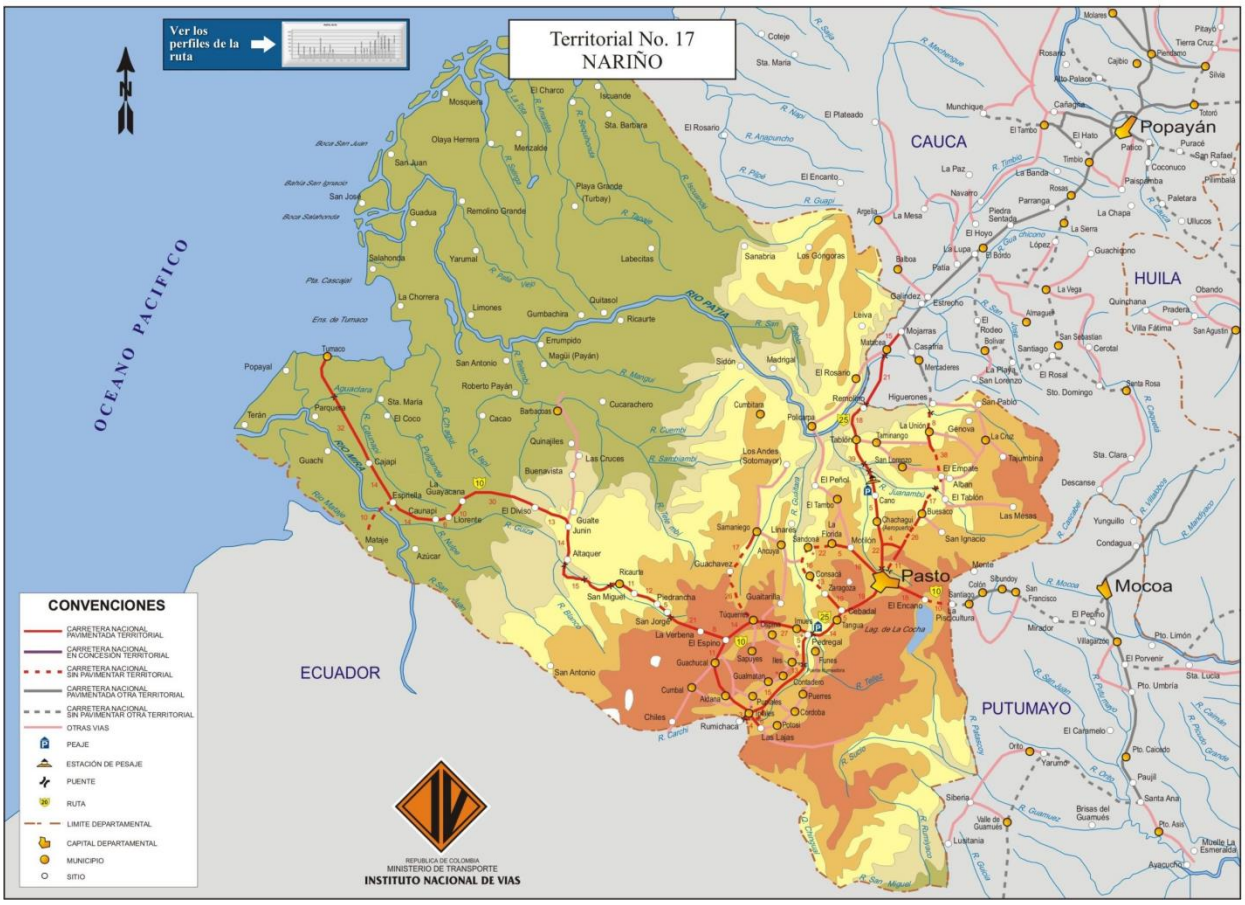
Por el occidente, con el Consejo Comunitario Herrera Candelilla Río Mira.

Por el norte, con el Consejo Comunitario La Nupa.

Por el sur, con el Consejo Comunitario Unión Río Caunapí.

Imagen 1.

Ubicación del Consejo Comunitario



Fuente: Gobernación de Nariño.

Este Consejo funciona conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 20° del Decreto 1745 de 1995, reglamentado por la ley 70 de 1993.

Ahora bien, descendientes de africanos e indígenas pobladores del Pacifico, han venido desarrollando prácticas ancestrales y tradicionales que han permitido la sostenibilidad y sustentabilidad del ecosistema frágil del Departamento de Nariño, razón por la cual se han construido relaciones armónicas y mágico espirituales en este territorio.

A pesar de que la ley 70 de 1993 posibilitó caminos para propiciar acciones que impulsaran el desarrollo social, económico y cultural de acuerdo a las propias aspiraciones de los pobladores, se ha venido implementando un modelo violento con la naturaleza y a espaldas de las autoridades territoriales, constituidas éstas en consejos

comunitarios y resguardos indígenas en la región; el impulso e implementación del monocultivo de palma aceitera constituye una amenaza a los derechos económicos, sociales y culturales de los pobladores, en tanto el territorio para los pueblos que históricamente han habitado la región Pacifica hace parte integral de la cultura y del ejercicio del ser. Hoy las situaciones problemáticas de la región se han agudizado y el conflicto social, político, económico y armado que vive el país se hace manifiesto en el Pacífico sur, correspondiéndose con los nuevos intereses de explotación del patrimonio natural y minero, que las comunidades Afrocolombianas e indígenas han conservado siempre.

El racismo estructural e institucional está en la base de todos los problemas que se tiene hoy como comunidad Afrodescendiente en Colombia. Han transcurrido más de 500 años de presencia histórica de los descendientes de africanos en estos territorios y 155 años de abolida legalmente la esclavización y, sin embargo, los Afrocolombianos en la Costa Pacífica continúan teniendo los peores indicadores de pobreza, marginalidad y exclusión en el país.

Las Tierras de Comunidades Negras, según la Ley 70 de 1993, son regidas por un Consejo Comunitario. Se trata de una estructura de carácter institucional emanada de preceptos de Ley. Esta es la máxima autoridad de administración interna. Su ejercicio se hace bajo disposiciones legales y las que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad (pluralismo jurídico). Lo constituye una Asamblea General y una Junta del Consejo Comunitario. La Asamblea General funciona de acuerdo con su sistema de derecho propio, el cual puede ser culturalmente diferenciado por río o región del Litoral Pacífico en la zona de RECOMPAS.

Está conformada por las personas registradas en el censo interno. Entre otras funciones, la ley dispone que la Asamblea General vele por el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales de conformidad con la legislación ambiental y las prácticas tradicionales de producción y demás que garanticen el manejo sustentable de los recursos naturales. La Asamblea se reúne anualmente para la toma de decisiones, para

el seguimiento y evaluación de las labores de la Junta del Consejo Comunitario y para tratar temas de interés general. La Asamblea nombra una Junta del Consejo Comunitario compuesto generalmente por:

- Un presidente
- Un vicepresidente
- Un fiscal
- Un secretario
- Un Tesorero
- Dos vocales
- Un representante legal

Son funciones de la Junta del Consejo Comunitario, entre otras, reglamentar y velar por la aplicación de normas del sistema de derecho propio de las comunidades negras, administrar, con base en el reglamento y las normas vigentes, el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, y concertar la investigación en las Tierras de las Comunidades Negras.

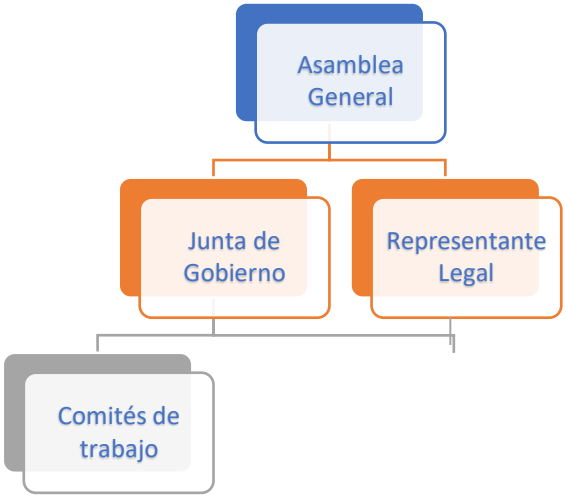
Esta Junta es la autoridad de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad que ha conformado un Consejo Comunitario para ejercer las funciones que le atribuye la Ley 70 de 1993, sus decretos reglamentarios y las demás que le asigne el sistema de derecho propio de la comunidad. Sus integrantes son miembros del Consejo Comunitario, elegidos y reconocidos por éste. Operan por períodos de tres (3) años. Las Asambleas de los Consejos Comunitarios escogen un representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica.

4.1. Órganos de dirección, administración y control

De conformidad con lo establecido en la Ley 70 de 1993 y en especial atención a lo reglado mediante el Decreto 1745 de 1995, el Consejo Comunitario Los Amigos, cuenta esencialmente con la siguiente estructura básica:

Gráfico 1

Organigrama



Fuente: *Elaboración propia.*

La **Asamblea General** es concebida como la máxima autoridad del Consejo Comunitario, integrada por los miembros de la comunidad, siendo elegidos por ellos mismos y teniendo en cuenta la participación de las mujeres, jóvenes y adultos mayores. Esta Asamblea se reúne ordinariamente cada año para la toma de decisiones, para el seguimiento y evaluación de las labores de la Junta del Consejo y para tratar temas de interés general; y también lo hace, de manera extraordinaria, cuando lo estima conveniente (Art. 4, Decreto 1745 de 1995).

Según las disposiciones legales en comento y el reglamento interno del Consejo, la Asamblea General cuenta, entre otras, con las siguientes funciones:

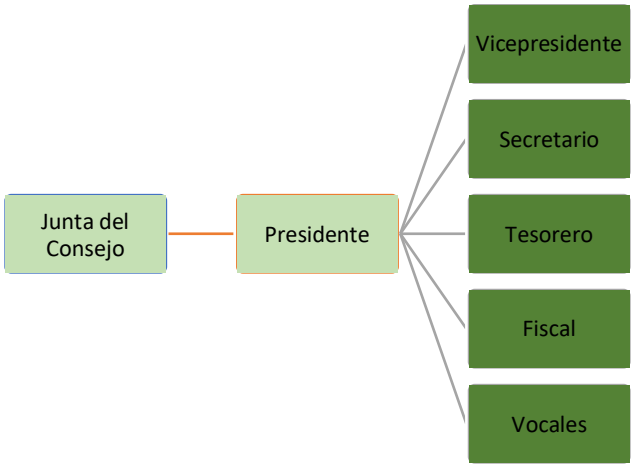
1. Nombrar las personas que la presidan, las cuales deberán ser diferentes a los miembros de la Junta del Consejo Comunitario.
2. Elegir los miembros de la Junta del Consejo Comunitario y revocar su mandato de acuerdo con el reglamento que establezca la Asamblea.
3. Determinar el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y disciplinario de la Junta del Consejo Comunitario.
4. Aprobar el reglamento de usos y traspasos del usufructo de las tierras asignadas a los individuos o a las familias, cumpliendo las condiciones previstas en el Artículo 7 de la Ley 70 de 1993 y de acuerdo con el sistema de derecho propio de la comunidad.
5. Aprobar o improbar los planes de desarrollo económico, social y cultural que formule la Junta del Consejo Comunitario.
6. Decidir sobre los temas que por mandato de este decreto y los reglamentos internos de la comunidad sean de su competencia.

7. Aprobar la delimitación de las Tierras de las Comunidades Negras que serán solicitadas en propiedad colectiva, con base en la propuesta formulada por la Junta del Consejo Comunitario.
8. Proponer mecanismos y estrategias de resolución de conflictos de acuerdo con las costumbres tradicionales de la comunidad.
9. Reglamentar y velar por la aplicación de normas del sistema de derecho propio de las comunidades negras.
10. Determinar mecanismos internos que fortalezcan la identidad étnico-cultural y que promuevan la organización comunitaria.
11. Velar por el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales de conformidad con la legislación ambiental y las prácticas tradicionales de producción y demás que garanticen el manejo sustentable de los recursos naturales.
12. Elegir al representante legal de la comunidad, en cuanto persona jurídica.
13. Darse su propio reglamento.

A este órgano le sucede **la Junta de Gobierno,** instituida en virtud del Artículo 7 del Decreto 1745 de 1995 como *"la autoridad de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad que ha conformado un Consejo Comunitario para ejercer las funciones que le atribuye la Ley 70 de 1993, sus decretos reglamentarios y las demás que le asigne el sistema de derecho propio de la comunidad"*, e integrada por 9 miembros elegidos en la Asamblea General para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales, los cuales pueden entenderse organizados de la siguiente manera:

Gráfico 2

Organigrama Junta Directiva



Fuente: *Elaboración propia*

Quienes además de las funciones y/o responsabilidades individuales que se les asignan debido al cargo que desempeñan dentro de la Junta y del Consejo, actuando de manera colectiva como cuerpo colegiado, tienen la obligación de cumplir con las siguientes funciones:

1. Elaborar el informe que debe acompañar la solicitud de titulación, según lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 70 de 1993.
2. Presentar a la Asamblea General del Consejo Comunitario, para su aprobación, la propuesta de delimitación del territorio que será solicitado en titulación colectiva.
3. Diligenciar ante el INCORA la titulación colectiva de las tierras de la comunidad negra respectiva.
4. Velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva y por la integridad de los territorios titulados a la comunidad.
5. Ejercer el gobierno económico de las Tierras de las Comunidades Negras según sus sistemas de derecho propio y la legislación vigente.
6. Delimitar y asignar en usufructo áreas de uso y aprovechamiento individual, familiar y comunitario en el territorio titulado colectivamente, reconociendo las que han venido ocupando tradicionalmente y con base en el reglamento que expida la Asamblea General del Consejo Comunitario.
7. Presentar y gestionar planes de desarrollo para su comunidad, previa autorización de la Asamblea General del Consejo Comunitario.
8. Crear y conservar el archivo de la comunidad, llevar libros de actas, cuentas y registro de las áreas asignadas y los cambios que al respecto se realicen; y hacer entrega de esta información a la siguiente Junta del Consejo Comunitario al finalizar su período.
9. Presentar a consideración de la Asamblea General del Consejo Comunitario, para su aprobación, el reglamento de administración territorial y manejo de los recursos naturales, y velar por su cumplimiento.
10. Administrar, con base en el reglamento y las normas vigentes, el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, y concertar la investigación en las Tierras de las Comunidades Negras.
11. Presentar, concertar, ejecutar y hacer seguimiento a proyectos y programas con entidades públicas y privadas para el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad.
12. Hacer de amigables componedores en los conflictos internos, ejercer funciones de conciliación en equidad y aplicar los métodos de control social propios de su tradición cultural.
13. Propender por el establecimiento de relaciones de entendimiento intercultural.
14. Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General del Consejo Comunitario.

15. Determinar mecanismos de coordinación con las diferentes autoridades, con otras comunidades y con grupos organizados existentes en la comunidad.
16. Darse su propio reglamento y establecer las funciones de cada uno de sus miembros.
17. Las demás que le fije la Asamblea General del Consejo Comunitario y el reglamento interno.

No obstante, el Consejo es asistido por un **Representante Legal,** designado por la Asamblea General para un periodo igual al de la Junta de Consejo. Según lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1745 de 1995 y el Reglamento Interno del Consejo, entre las funciones del Representante Legal, están:

1. Representar a la comunidad, en cuanto persona jurídica.
2. Presentar ante la Agencia Nacional de Tierra-ART, previo aval de la Asamblea General y de la Junta del Consejo Comunitario, la solicitud de titulación colectiva del territorio de la comunidad que representa.
3. Presentar, ante la autoridad ambiental competente y ante el Ministerio de Minas y Energía, las solicitudes de aprovechamiento, exploración y explotación de recursos naturales, en beneficio de la comunidad, previa aprobación de la Junta del Consejo Comunitario; exceptuándose, los usos por ministerio de la Ley, respecto de los recursos naturales renovables.
4. Las demás que le asigne la ley y el reglamento interno.
5. Previa aprobación de la Junta del Consejo Comunitario, celebrar convenio o contratos y administrar los beneficios derivados de los mismos.

Finalmente, es imprescindible subrayar en el marco del presente documento, los miembros de la Junta y representantes legales del Consejo Comunitario Los Amigos que se encuentran actualmente en ejercicio son:

Tabla 7.
Junta Directiva actual.

Junta Directiva Consejo Comunitario Los Amigos

Cargo	Nombres y apellidos
Presidente	Oscar Horacio Ordoñez Angulo
Vicepresidente	Jaime Gómez
Secretaria	Juliana Guerrero
Tesorero	Carmen Amparo Cabezas Landazuri
Fiscal	Diomedes Cortés
Vocal	Yoli Becerra Mejía
Vocal	Omaira Rodríguez Preciado
Vocal	Jaime Rogelio Gómez

Vocal	José Treyty Rodríguez Angulo

Representante Legal
Sr. Yefferson Abrahan Segura B.

Fuente: *Elaboración propia*

5. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL CONSEJO COMUNITARIO

5.1. Análisis demográfico

De acuerdo con el censo realizado en este estudio, el Consejo Comunitario Los Amigos, tiene una población de 1.360 habitantes, integrados en 172 familias, de los cuales el 48.5% son hombres y el 51.4% mujeres. De acuerdo con la clasificación por edades la población es relativamente joven donde el 95.8% corresponde a menores de 59 años; la población económicamente activa tomada de 15 a 59 años es de 56.7% y los menores de 14 años corresponde al 39%.

5.2. Vías de comunicación

Para llegar al territorio del Consejo Comunitario Los Amigos, se accede por vía terrestre a través de la vía Tumaco - Pasto desde el kilómetro 45 hasta el kilómetro 52 en el cual queda en la latitud 1,48297° o 1° 28′ 59″ norte y Longitud -78,65043° o 78° 39′ 2″ oeste.

5.3. Educación

El Consejo Comunitario Los Amigos, cuenta con una sede educativa, la cual atiende a los estudiantes de preescolar hasta quinto de primaria. Los estudiantes del Consejo Comunitario que cursan los grados de sexto a undécimo de bachillerato reciben sus clases en el Institución Educativo Nuestra Señora del Carmen de Espriella o en el Instituto Técnico Agropecuario Rojas Cruz en el corregimiento Candelilla. También pueden acudir a las instituciones educativas cercanas al Consejo Comunitario que son la de Tangaríal.

Respecto a las problemáticas en cuanto a la educación en el Consejo Comunitario encontramos que:

- No hay una política de atención definida para la comunidad, los contenidos no son pertinentes a la realidad del territorio.
- Falencia en cuanto a las capacidades de formativas de los docentes que enseñan en las instituciones

- La sede educativa del Consejo Comunitario presenta problemas en su infraestructura. El diseño de la sede educativa no es acorde a las condiciones climáticas del territorio.
- Problemas de fluido eléctrico en la sede educativa del consejo comunitario.

5.4. Salud

El Consejo Comunitario no dispone de puesto de salud habilitado ni tiene acceso regular a programas de salud pública, ya sean ofrecidos por instituciones públicas o privadas. Las emergencias de la comunidad se atienden en los puestos de salud de la Espriella y Caunapí que, son nivel 1 y atienden por días. La atención más especializada en la zona se brinda en el Centro de Salud de Llorente donde la atención es permanente. Cuando la emergencia médica es de alta complejidad los pacientes son remitidos a Tumaco desde los puestos y centros de salud de la zona.

5.5. Dinámica agro-productiva y ambiental

- *Dinámica agro-productiva y económica*

En el territorio de Consejo Comunitario la producción no depende de una sola actividad, sino que los productores(as) desarrollan una serie de prácticas como son la agricultura, la extracción de madera y en menor escala la ganadería.

Dentro de la actividad agrícola cultivan una amplia gama de especies, entre las que se destacan la Palma de aceite, el cacao, plátano, chontaduro, banano, yuca, diversos frutales. En síntesis, los sistemas productivos se relacionan con la capacidad que tienen los campesinos para rotar sus actividades de acuerdo con la exigencia del medio.

El sistema de producción es multiactivo; una misma familia puede desarrollar varias actividades, como, por ejemplo, actividades de producción agrícola, extracción ocasional de maderas, y recolección de productos para obtener los alimentos y otros bienes de uso.

La agricultura es la actividad principal. Se practican cultivos diversificados basados en la Palma de aceite, el cacao, plátano y los frutales. La actividad pecuaria, la realizan algunas familias como actividad complementaria, no suplen la demanda familiar; se puede afirmar que hay un déficit de producción pecuaria para la seguridad alimentaria. La ganadería y porcicultura son actividades que la ejecutan unas pocas familias, por tanto, no es generalizada; los ingresos procedentes de la actividad no afectan los ingresos de las familias del consejo comunitarios.

En conclusión, el sistema de producción tradicional agropecuario se caracteriza por ser extractivo, el cual consiste en el método tradicional de finca campesina donde se tiene una serie de especies agrícolas y forestales en forma asociada, con prevalencia del cacao y el plátano, generando ingresos monetarios y alimentarios; es decir, utilizan tecnología tradicional en los procesos de selección, establecimiento, manejo, mantenimiento y cosecha de las especies cultivadas. Otras actividades que se catalogan como complementarias, son la cacería y la recolección de diferentes productos del bosque, porque no demandan mano de obra permanente.

Sector Agrícola.

El consejo comunitario cuenta un área para la producción agropecuaria de 17 hectáreas, las cuales fueron ofertadas y compradas a empresas palmicultoras y por privados por parte de la Agencia Nacional de Tierra, las mismas que son de carácter ancestral de acuerdo con lo establecido en la Ley 70 de 1993 y el decreto 1745, tierras que están definidas por cultivos tradicionales de cacao mezclados con especies maderables, plátanos y otros cultivos de pan coger. En la actualidad, el consejo se encuentra en trámite de compra por medio de la Agencia Nacional de Tierra de más 3.000 hectáreas de tierra para distribuirlas a los miembros su comunidad. Entre los principales problemas identificados en el sector productivo agropecuario tenemos:

a) El tema de la invasión de los terrenos es muy complejo; ya que no hay suficiente tierra para todas las comunidades que quieren ser parte del Consejo Comunitario.

b) Hay que liderar un proceso de capacitación para las comunidades que tienen invadidas las tierras, para que cuando se haga el proceso de compra, entregar el territorio saneado y organizado por las mismas comunidades.

c) Se debe avanzar en la titulación de las 17 hectáreas, pues hay que asegurar a las familias en aras de generar seguridad jurídica.

d) Se debe seguir luchando con la Agencia Nacional de Tierras, en aras de consolidar este proceso de las 17 hectáreas y de esta forma empoderar a las demás comunidades para explicarles de los beneficios que tendrían como comunidad negra titulada.

e) Se hace pertinente que los ofertantes de tierra puedan pagar las hipotecas para poder avanzar con los procesos de compra.

Otras problemáticas que se presentan son:

a) Bajo nivel tecnológico de los cultivos tradicionales generadores de ingreso como el de cacao y plátano.
b) Proliferación de plagas y enfermedades devastadoras en los cultivos representativos (Cacao: Monilia, Fiptotora y escoba de bruja; Plátano: moko,).

c) Ausencia de transferencia de tecnología y asistencia técnica; no se ha desarrollado tecnología apropiada para enfrentar los problemas tecnológicos de los principales cultivos ni se implementan programas de transferencia de tecnología.
d) Debilidad Organizativa para resolver los problemas de producción y de comercialización.
e) Ausencia de apoyo financiero mediante programas de crédito.
f) Tamaño reducido de la unidad de explotación familiar (menor de 3 hectáreas) que no garantiza obtener ingresos para satisfacer las principales necesidades familiares.

Como Fortalezas y Oportunidades del sector, se definen

- El cultivo del cacao está fuertemente adaptado a las condiciones medioambientales y socioculturales.
- El cultivo de cacao representa una fortaleza porque son productos de producción permanente, que pueden aprovecharse integralmente a través de procesos de agroindustrialización. Existe una fuerte y representativa organización comunitaria que está promoviendo el desarrollo y el fortalecimiento productivo.
- La región cuenta con las condiciones ambientales y socioculturales para obtener productos orgánicos que muestran una creciente demanda en los mercados mundiales.
- La ubicación geográfica estratégica del territorio del Consejo comunitario sobre la Vía Principal.

Actividades de Producción Complementarias

Las actividades de explotación de los bosques para extracción de maderas y recolección de productos no maderables son complementarias de las actividades principales y son básicamente para el autoconsumo y el uso doméstico.

La extracción de madera no es una actividad permanente, por lo general se hace en los períodos de caída de precios del cacao; no es una actividad generalizada en la población y su importancia se considera como menos en la composición del ingreso familiar. Estas actividades se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 8
Prácticas productivas

Prácticas Productivas				
Tipo de práctica	**Antes Del Desplazamiento**		**Después Del Desplazamiento**	
	Actividades	**Método y herramientas**	**Actividades**	**Método y herramientas**
AGRÍCOLAS	Cultivo de tomate, papayo, caña, zapallo, coco, rascadera, cacao, plátano, yuca, aguacate, frijol, maíz, banano, ají, arroz, achiote	*Método:* Socavando el terreno y luego sembrar. Individual, en asociación, colectiva, minga, mano cambiada. *Herramientas:* Machetes, hacha, sierra, palas, palín, barretón, botas.	Cultivo principalmente de coco, cacao, plátano, caña de azúcar y otros, con una presencia casi nula en el territorio.	*Método:* Se usan químicos para abonar la tierra y acompañar el proceso de siembra de los productos. De igual manera, se ha suprimido la asociatividad e interrelación entre las familias y comunidades, pues actualmente se trabaja y paga por jornal. *Herramientas:* Machetes, hacha, sierra, palas, palín, barretón, botas, canoa, químicos.
FRUTALES	Naranja, zapote, caimito, chontaduro, mamey, borojó, aguacate, mango, ovo, guanábana, piña, limón, badea, pomarrosa, naidí, chapil o mil pesos etc.	*Método:* Se siembra en familia e individualmente. *Herramientas:* Canasto, recoger, costales, hacha machete, botas.	Se siguen cultivando las mismas que antes del conflicto, pero con una presencia casi nula de estos cultivos.	No ha variado.
PECUARIAS	Cría de especies menores como gallina, cerdo, pato y ganado bovino.	*Método:* Cría de especies menores y de ganadería en familia e individualmente. *Herramientas:* Galpones/gallineros y criaderos de especies menores de carácter domestico; alimentados con productos naturales de la zona.	No ha variado.	*Método:* Cría de especies menores en familia e individualmente. *Herramientas:* Galpones/gallineros de carácter doméstico, alimentos químicos para animales.
PESCA	Recolección de cangrejo o mampara y jaiba, así como la pesca de camarón michilla, posero y gasapo, cangrejo o mampara, anguilla, anchenga, mojarra, barbudo, nicuro, bobo o munguli, cagua, chala, dientón, guabina, landecho, guatalmo, gutarrilla, guaña, mialdera,	*Método:* Se hacían faenas de noche y de día, para lamparear y mirandeada, como forma de pesca. *Herramientas:* vara de mano con anzuelo, ganchos, varas armadas en orillas, toldo, canasteo, achicas con	No han variado las prácticas de recolección y pesca. Actualmente, la agroindustria provee de insecticidas y pesticidas que algunas veces, sobre todo por parte de las comunidades indígenas, se utilizan para la pesca, siendo esto dañino a los cuerpos de agua, a los peces y a los organismos humanos.	No ha variado.

Prácticas Productivas				
Tipo de práctica	**Antes Del Desplazamiento**		**Después Del Desplazamiento**	
	Actividades	**Método y herramientas**	**Actividades**	**Método y herramientas**
	sabaleta, sábalo, rayalán, pañalán	bateas, atarrayas, espineles, cabos, calandras, red, catanga, cotoco, coral, embilandeo, tortuguero, etc., y muy esporádicamente con venenos vegetales.		
CACERÍA	tigre, venado, tatabra, conejo o guagua, guatín, oso hormiguero, zorra o chucha, perezoso o perico, tigrillo, cozumbo o cuzumbí, ratón pumuyo o puyudo, zorra de agua, armadillo, conejo orejón, tejón, ardilla, nutria	*Método:* Cacerías en zonas boscosas. *Herramientas:* Escopeta, perros, trampas, lámparas de cacería.	Las especies han disminuido debido a la intervención de sus ecosistemas. Estas han migrado hacia otros territorios no accesibles por las restricciones impuestas.	No ha variado.
FORESTALES	Chanul, chahajo, sande, entre otros.	*Método:* Esta actividad se desarrollaba para la subsistencia, garantizando el equilibrio de los ecosistemas, de manera manual: *se sacaba la madera en troncos y se cortaba con hacha y serrucho de mano.* *Herramientas:* Hacha y serrucho de mano.	Chanul, chahajo, sande, entre otros.	*Método:* Esta actividad se desarrolla con el uso de máquinas sin tener en cuenta las afectaciones al medio, generando la migración de las especies de caza y la actividad en general, sumado a las limitaciones impuestas por los grupos al margen de la ley. *Herramientas:* Motosierra.

Fuente: *Elaboración propia*

Como un elemento característico del Pacífico Sur colombiano, tradicionalmente el hombre cumplía el rol de proveedor de los alimentos y recursos necesarios para el hogar, siendo por esto importantes las acciones de caza y pesca que estos realizaban para aportar la base de las comidas del hogar: carnes de monte cazadas con trampas y escopeta, como venados, ratones de monte, zorras, guaguas, armadillos, entre otras. A lo que se sumaban peces, camarones, jaibas, cangrejos y moluscos, recolectados como parte de la dieta permanente de las familias. Esto se complementaba con las fincas familiares donde se cultivaban diversos productos destinados a la subsistencia y a garantizar la seguridad alimentaria de los territorios.

En segundo lugar, la mujer desempeñaba roles relacionados con la reproducción, el cuidado de los niños y la preparación de los alimentos. También acompañaba al hombre en algunas labores como la pesca durante el día. A lo que se sumaba, su participación en la recolección, siembra y cosecha en las fincas, así como el cultivo de plantas y otros productos en las azoteas de las casas. Las mujeres, también desempeñaban un rol importante en la implementación de técnicas de conservación de alimentos como el secado, ahumado y salmuera, entre otros, lo que les permitía preparar diversos platos de la cocina tradicional del Pacífico, como el tapao, sancochos y otras recetas a base de los productos de pesca, caza de animales silvestres y recolección camarón y cangrejo, acompañados de arroz, yuca, plátano, coco y huevo. Estas actividades se complementaban con prácticas como el trueque, la mano cambiada y otras, que garantizaban un acceso pleno de los productos del territorio en todos los hogares de la comunidad.

En cuanto a las relaciones de solidaridad, ayuda mutua y cooperación presentes en el modo de vida afrocolombiano, sigue siendo muy común la minga[7] para la construcción de viviendas o la limpieza de terrenos, en la que los habitantes locales, en un acto de ayuda mutua, se reúnen para construir, planificar o diseñar algo para otro residente. La minga es una forma de organización del trabajo campesino, que garantiza la supervivencia de las formas esenciales, cuyo fundamento es reunir una cantidad de mano de obra que ofrezca mayor volumen para el trabajo y tiene por objeto realizar actividades que garanticen la subsistencia del grupo (Cándido 2010).
Sin embargo, la irrupción del conflicto armado y todas las problemáticas asociadas a este, provocaron una ruptura profunda de los roles tradicionales. Aunque esto ha generado una mayor equidad entre hombres y mujeres, también ha afectado el tejido social, la cohesión de las comunidades y la seguridad alimentaria. Por ejemplo, se observa la pérdida de actividades agrícolas como la siembra del arroz y la escasez de variedades pesqueras y animales silvestres debido a la deforestación. Esto ha resultado en una dependencia casi total de la alimentación de las comunidades y familias a los mercados del casco urbano. Además, se ha dado una eliminación progresiva de las técnicas tradicionales de conservación natural de los alimentos, reemplazadas por el uso de neveras y congeladores, así como la vinculación a prácticas impuestas como la participación en cultivos ilícitos y la tala indiscriminada de recursos maderables del territorio.

La mayoría de las transformaciones que afectaron más intensamente el modo de vida tradicional afrocolombiano en el Chocó comenzaron en la década de 1980 y se intensificaron en la década de 1990 (Bonfá Neto, 2022b; Restrepo, 2013). Como resultado, hubo algunos impactos negativos, como la llegada del narcotráfico -señalado

como uno de los elementos que aleja a los jóvenes de las prácticas tradicionales y de subsistencia- que está directamente relacionado con el conflicto armado. Por lo tanto, el narcotráfico trae consigo, entre muchas cosas, la pérdida de prácticas y valores tradicionales y la violencia.

La ocupación de grupos armados es un fenómeno que se intensificó durante la década de 1990, cuyo objetivo es el control en un territorio rico en recursos naturales e idóneo para mega proyectos de desarrollo, como puertos, carreteras e industrias extractivistas, evidenciando cómo el territorio tradicional y de la vida es tenido también como territorio de conflicto armado (Escobar, 2015). Entre las diversas consecuencias negativas del conflicto están los desplazamientos forzados, que afectan principalmente a negros e indígenas, lo que es una demostración más de que la colonialidad afecta principalmente a las minorías étnicas.

- *Dinámica ambiental*

Según RECOMPAS, los problemas más agudos que están afectando el área de los ecosistemas naturales del Consejo Comunitario Los Amigos y que estimulan la erosión de los usos tradicionales son: la tala indiscriminada para extracción maderera en las tierras firmes de la parte media, la siembra ilícita de coca y la violencia asociada, las aspersiones aéreas de herbicidas para la erradicación de estas plantaciones ilícitas, la siembra en monocultivo de palma aceitera (Elaeis guianensis) promovida por las agencias de fomento agropecuario y la cooperación internacional.
Todo lo anterior tiene efectos aún no determinados sobre la sensibilidad de los ecosistemas costeros, especialmente los estuarios, que funcionan como corredor costero de continuo flujo de aguas (dulce y salada), muy sensible a la contaminación, el cual actualmente está soportando por sustancias químicas de desecho de los laboratorios para procesamiento de cocaína, transporte de herbicidas asperjados para el control de la coca o residuos de agroquímicos provenientes de los cultivos de palma de aceite. Existen impactos puntuales originados por residuos sólidos arrojados a los ríos en las cabeceras municipales que no están dotadas de sistemas de tratamiento de basuras tecnificados, así como por la contaminación marina generada por las embarcaciones de cabotaje y pesca que transitan libremente en la zona, y por la proliferación de estaciones de gasolina sin cumplir mínimas normas ambientales sobre las orillas de ríos, poblados fluviales o marítimos y principales puertos locales.

Otros recursos que han sido sobre-explotados hasta su casi desaparición, en estos espacios de los firmes, son los palmitos de Chontaduro (Bactris gasipaes) y de Naidí (Euterpe cuatrecasana). Entre 1990 y 2003 se extrajeron 18.277.620 estípes de Tumaco., 6.182.073 del Charco y de Olaya Herrera 1.645.686 estípes, lo que implica

igual número de palmas cortadas. Otro producto que se movilizó fue la semilla de Tagua (Phytelephectáreas macrocarpa) desde Tumaco con un volumen de 285,6 toneladas entre 1997 y 2003.

5.6. Cultura

En Colombia, a partir de la última década del siglo XX, las políticas de desarrollo regional se han formulado en el marco de apertura económica. El *Plan Pacífico* fue la primera estrategia de desarrollo regional que buscó adecuar la infraestructura pública y la expansión de la cobertura de los servicios públicos a través de programas de inversión. El documento Conpes 3491 de 2007, en tanto lineamiento de política pública, estableció una serie de estrategias para la integración de los consejos comunitarios de comunidades negras en las estrategias de desarrollo regional. Si bien se viene reconociendo la diversidad étnica y la propiedad colectiva de las comunidades negras, aún no es clara una estrategia que integre los territorios colectivos a las cadenas de producción a nivel regional (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2007).

Por su parte, el *Plan Todos Somos Pazcífico* es la estrategia de desarrollo regional más reciente, contemplando una articulación de las comunidades locales a las iniciativas de emprendimiento regional, sustentadas en el mejoramiento de la conectividad, la infraestructura y los servicios públicos (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2015). No obstante, el etnodesarrollo como alternativa de planificación territorial a largo plazo para la integración de los territorios étnicos al desarrollo regional es aún incipiente, desde la perspectiva política, económica y simbólica. De otro lado, las propuestas de los territorios negros para establecer una integración económica no son homogéneas y dependen de las trayectorias políticas y las dinámicas territoriales.

En la dimensión política del etnodesarrollo, los consejos comunitarios deben articularse a la estructura institucional de los gobiernos municipales, en tanto que, a diferencia de los grupos indígenas, los territorios negros no son entidades territoriales constitucionalmente reconocidas. De esa manera, la participación de los territorios en los procesos de planificación y gestión de las políticas públicas locales depende de las relaciones de fuerza instituidas con las instancias de gobierno municipal. El ejercicio de una ciudadanía activa por parte de las organizaciones de los consejos comunitarios, en defensa de los derechos territoriales, les ha permitido ganar algún espacio de participación ciudadana.

Por lo tanto, para planificar el desarrollo regional desde una perspectiva multicultural es necesario profundizar en esta construcción de ciudadanía que, de acuerdo con Kymlicka (2009), requiere un reconocimiento simbólico, esto es, profundizar el reconocimiento como grupo étnico a través de la titulación de los territorios; establecer mecanismos de acceso al poder político a partir de instancias de representación política y participación ciudadana, y, finalmente, acceso a la administración pública en tanto acciones afirmativas, empoderamiento en la toma de decisiones e incluso la administración de los servicios públicos.

No obstante, los saberes ancestrales de las comunidades se transmitían de generación en generación a través de charlas, consejos y la enseñanza tutoreada de un sabedor a un joven seleccionado por este para tal fin, sin embargo, con la irrupción del desplazamiento y de la aparente apertura a procesos modernizadores se generó una ruptura de estos procesos que, junto a la desatención de las juventudes a este tipo de conocimientos, ha generado una pérdida progresiva de dichos saberes y prácticas propias de las comunidades.

5.6.1. Cuidado del cuerpo, tratamiento y cura de enfermedades

Hoy en día el uso terapéutico de las plantas medicinales se mueve todavía predominantemente por la tradición, siglos o milenios de" experiencia" con plantas medicinales que parecen bastantes como para considerar reales las propiedades beneficiosas para la salud. Estas plantas sin embargo, como veremos a continuación en esta relación de mitos, la realidad es bien distinta.[1]

Normalmente, las plantas medicinales vendidas en los herbolarios (que no los fármacos compuestos de plantas medicinales) tienen el principio activo en tal baja cantidad que la aparición de efectos adversos se vuelve un acontecimiento raro aunque no hay que olvidar que, aun así, ocurren de tanto en tanto. Esto implica no sólo la baja frecuencia de efectos adversos, también una escasa posibilidad de que ingieras suficiente cantidad del principio activo como para que ofrezca algún efecto terapéutico beneficioso para la salud.[2]

Las plantas medicinales se llaman así porque han demostrado sus beneficios terapéuticos Lo que define a las plantas medicinales es la larga tradición del uso de éstas para tratar y/o prevenir enfermedades. Hablamos de siglos o milenios de años utilizando estas plantas sin más demostración que la creencia o el empirismo; desafortunadamente, estas dos posturas principales en la que se basa la tradición poseen una serie de grandes inconvenientes.

Por un lado, el uso terapéutico de muchas plantas se basa puramente en creencias que se han difundido de boca en boca sin que alguien se pusiera a comprobar realmente qué había de verdad en ello. Muchas personas tienen la percepción de que la tradición es un excelente e infalible sistema para verificar la utilidad de una planta medicinal. El siguiente argumento no tarda en aparecer: "Si se lleva haciendo desde hace tantos años, no pueden estar equivocados". La realidad, sin embargo, es evidente. No sólo no pueden

[1] www.fitoterapia.net/biblioteca/pdf/Mitos.pdf

[2] Escuela Normal Superior Lácides Iriarte -Didáctica y pedagogía de las Ciencias Naturales y educación ambiental 2011 Lic. Rovin L. Alba Torres 2011 2011 AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

estar equivocados sino que, como veremos más adelante, lo están para muchos usos de las plantas medicinales.[3]

Sólo importa el tipo de planta medicinal y la forma de preparación para tratar alguna dolencia. Llama la atención que la amplia mayoría de los usuarios de plantas medicinales sólo tienen en cuenta el tipo de planta (suelda consuelda, chivo, nacedera, discancer, verdolaga, gallinazo, piñón, paico, flor amarilla, matarratón entre otras)y su forma de preparación infusión, tintura, extracto seco para tratar algún problema de salud. En ningún momento se menciona algo tan fundamental como evidente: La dosis del principio activo.[4]

Así las cosas, se dice que ancestralmente es posible afirmar que las enfermedades y afecciones a la salud más frecuentes en las comunidades del Consejo Comunitario estaban relacionadas con el mal de ojo, espantos, el cuajo, mal aire, paludismo, sarampión, dolor de cabeza, dolor de oído, paperas, rebote de lombriz y pasmo, así como las picaduras de culebras y alacrán. Estas afecciones se trataban en casa con la asistencia de sabedores, quienes empleaban plantas medicinales como verbena, flor amarilla, discancel, gallinazo, hoja de maría (santa maría), matarratón, los tres dedos, el anamú, hierve'chivo, entre otras. Muchas de estas plantas se cultivaban en las viviendas, mientras que otras se recolectaban en los bosques de la comunidad.

Cuando no se conocía el tratamiento de las enfermedades o cuando estas se prolongaban o agravaban progresivamente, se acudía a sabedores, como yerbateros, curanderos o parteras, para pedir su intervención mediante un tratamiento en casa que permitiera la solución definitiva de la misma. La medicina occidental se consideraba un último recurso, y a menudo, se combinaba con prácticas de medicina tradicional o con "remedios caseros".

Así, los sabedores o médicos tradicionales cumplían un rol fundamental en la estructura y dinámica de las comunidades. Eran los encargados de garantizar la salud y bienestar de todos los habitantes del territorio según sus necesidades y requerimientos.

Los curanderos, concebidos como sabedores con un perfil más espiritual, atendían en sus propias casas a los enfermos graves o con afecciones avanzadas. Utilizaban plantas medicinales, sobijos, baños y otras prácticas de medicina ancestral centradas en el bienestar del cuerpo. Estos tratamientos, en muchos casos, se acompañaban de rezos y oraciones secretas, lo cual era conocido como "curar con secreto". Técnica aplicada de manera similar por los sobadores, quienes, en el proceso de recomponer fracturas, luxaciones y males relacionados con los huesos y músculos, no solo usaban ungüentos,

[3] www.espores.org › Plantas

[4] CEMAT-FARMAYA, 1992. Fichas populares sobre Plantas Medicinales (Serie 2). Guatemala. 180 p.

pomadas y hierbas especiales para aliviar la inflamación, el dolor y las picaduras de animales, como el pejesapo, para el que se utilizaba, por ejemplo, la brea.

Sin embargo, debido a la intervención de grupos armados al margen de la ley y las acciones de las fuerzas del orden, se generó una ruptura profunda en estas prácticas ancestrales. Con el desplazamiento, muchos sabedores no retornaron a sus territorios y algunos de ellos, junto con aquellos que sí regresaron, eventualmente fallecieron, dejando un vacío en la transmisión de estos saberes a las nuevas generaciones, que poco o nada se han interesado por ello, y en cambio, han adoptado una perspectiva más occidentalizada de la salud.

Esto se manifiesta en el uso desmedido de pastillas y otros medicamentos, que a menudo actúan como simples paliativos o placebos, sin ofrecer la curación integral que la medicina tradicional proporcionaba. Es importante resaltar que las prácticas tradicionales relacionadas con el cuidado del cuerpo y el tratamiento de enfermedades han permitido históricamente afianzar en las comunidades negras los lazos de solidaridad y empatía, el valor de la responsabilidad, el don de servicio y el respeto. Lo que impulsa la necesidad de retomar algunas prácticas ancestrales, como las de cuidado del cuerpo, que actualmente se realizan de manera diferencial en cada una de las comunidades. El tratamiento para las mujeres no se aplica igual para los hombres, y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes también es diferente.

5.6.2. Pautas y prácticas de crianza y educación

Tradicionalmente las comunidades que conforman el Consejo Comunitario Los Amigos, se caracterizaban por el respeto a la autoridad y al otro, puesto que no existía una superposición entre las disposiciones de los mayores, sino que se complementaban entre sí, reconociendo siempre como primera instancia la autoridad del padre, seguido de la madre y las demás personas mayores (padrinos, vecinos, profesores, etc.) asumiendo todos, los roles de formadores y responsables de la formación de los menores.

La figura paterna se encontraba ligada a la función de proveer los recursos para el sostenimiento del hogar y la materna se enfocaba la educación y cuidado de los hijos, a quienes en cada una de las etapas de su vida se les iban asignando responsabilidades acordes a su edad, como hacer mandados, ayudar en los oficios del hogar, cuidar de los más pequeños o de los viejos, entre otras.

La participación de los mayores (padrinos, vecinos, profesores, etc.) con vinculación al círculo socio familiar de los menores, desempeñaba un papel fundamental en la

comunidad. Los vecinos y profesores cumplían un rol principalmente de control social. Los padrinos, por su parte, participaban en la formación de sus ahijados. Eso reflejaba la unidad y solidaridad de la comunidad. Además, esta unidad se veía fortalecida por la costumbre de cada persona de saludar a sus padres y compadres antes de irse a cumplir sus labores diarias, y por la colaboración mutua para satisfacer necesidades básicas, brindar acompañamiento y asistir en tiempos de enfermedad.

En cuanto a las manifestaciones culturales tenemos: cantos tradicionales como el Chigualo, el velorio, las danzas, el velorio, la danza, los arrullos, los bailes de marimba especialmente el currulao, décimas, cuentos, leyendas, y otras actividades como fiesta cultural de la virgen del Carmen.[5] También se cuenta con la medicina tradicional utilizada para curar algunas enfermedades, maleficios y demás problemas adquiridos durante la faena de trabajo. En cuanto a la parte deportiva, en la comunidad se practica unas pocas disciplinas deportivas, teniendo preferencia por el baloncesto, el fútbol y el microfútbol.

Aunque sigue conservándose las tradiciones ante anotadas, en gran medida también cabe anotar que esta zona en la actualidad presentan un gran flujo migratorio, hecho que ha originado el crecimiento considerable de la población, con todos los cambios culturales, que ellos implican producto de esta función; sin embargo, en la actualidad se evidencia la pérdida de los patrones de autoridad y de respeto tradicionales, los menores irrespetan a los mayores no solo de manera verbal, sino también mediante el desconocimiento de las disposiciones dictadas por estos, al sentirse protegidos por normas que desautorizan a los padres y sus patrones de crianza.

No obstante, gracias al Modelo etnoeducativo para las comunidades negras del pacífico colombiano, en la actualidad se está trabajando para contribuir a reducir la tasa de analfabetismo del Pacífico colombiano, que en 2016 estaba en 17,11 a nivel nacional es 5,35. Esta iniciativa cumple un papel fundamental para el fortalecimiento de la calidad de la educación de las comunidades de la región, apalancando su desarrollo y generando transformaciones en su calidad de vida desde el marco del respeto y la valoración de los conocimientos propios y ancestrales.

Además, este modelo es una propuesta pedagógica pertinente, que le apunta al cierre de brechas educativas para adolescentes, jóvenes y adultos de esta zona del país, el cual tiene un valor agregado, ya que es fruto del trabajo conjunto con la comunidad, haciéndolo el primer modelo flexible y pertinente, aplicable a la enseñanza de la lectura y la escritura en el Pacífico colombiano.

En igual sentido, Ryan Clark, director de Cooperación de Canadá en Colombia, afirma que su país cree firmemente en el poder transformador de la educación y por tal razón están convencidos de que la inversión en educación es una herramienta muy poderosa para crear un mundo más pacífico y equitativo. La educación, y en especial la educación

[5] Plan de Desarrollo 2012- 2015 Acuerdo Nº 012 de mayo 30 de 2012

con un enfoque étnico, es un factor clave para reducir la pobreza, fomentar la igualdad de género, promover el desarrollo social y generar crecimiento económico

5.6.2. La celebración de las fiestas y rituales

Las festividades patronales hacen parte del extenso inventario del patrimonio cultural material e inmaterial de Colombia. La realización continua de estas favorece la cohesión social, la identidad colectiva y la perduración de las diferentes tradiciones y festejos ancestrales. Estas manifestaciones están sujetas a la patrimonialización y se han convertido en un pilar de reactivación económica para las diferentes regiones debido al flujo de personas que atrae.

Las fiestas populares tradicionales, constituyen una muestra característica de la identidad cultural de las diferentes comunidades. Las festividades han sido el catalizador de la colectividad local debido a que se constituyen con una visión integral de las expresiones identitarias de una región o una comunidad. Además, sintetiza elementos socioculturales que son reflejo de una época y se vincula a sucesos de la vida cotidiana de los hombres. Las fiestas expresan huellas del tejido social y cuyos intereses simbolizan y constituyen reflejo de la identidad cultural de un pueblo según su tradición.

Los diferentes rituales que hacen parte de cada festividad, son importantes porque permiten que cada individuo reafirme sus vínculos sociales, ya que a partir de éstos los diferentes actores recuerdan que hacen parte de un grupo determinado. Es decir, que la participación en manifestaciones festivas más que representar la adhesión a un acto específico como: religioso, cívico o lúdico, lo que representa es la apropiación de una amplia identidad colectiva, la cual puede desencadenar sentimientos de pertenencia hacia una agrupación humana que se fundamenta en valores comunes. Tal adhesión a esa conciencia colectiva se produce y fundamenta mediante símbolos, ya que éstos han contribuido a su formación.

Así las cosas, en el Consejo Comunitario Los Amigos las celebraciones familiares en torno a el nacimiento de un bebé se consideraban sucesos de gran relevancia. Tanto la familia cercana y la extensa, así como los vecinos más cercanos, se llenaban de regocijo y alegría con motivo de la llegada del nuevo bebé. Todos asistían a esta celebración, los padres ofrecían a los visitantes una bebida tradicional conocida como “los meaos”. Por su parte, las madres guardaban la dieta durante 45 días, comiendo únicamente sancocho de gallina, un plato típico de la Región Pacífica, y eran asistidas durante este tiempo por la comunidad y su familia.

El Consejo Comunitario tiene un sistema de creencias que han sido transmitidas de generación en generación y están firmemente arraigadas al santoral católico. Por esta razón, entre las fiestas más destacadas de la comunidad se encuentran las celebraciones en honor a la Virgen del Carmen (16 de julio), Jesús Nazareno (6 de enero) y San Antonio (13 de junio). Adicionalmente, se celebra la Navidad, con la realización del pesebre y el rezo de la novena acompañada de arrullos y comidas especiales que se comparten entre el vecindario.

La Semana Santa, por su parte, anteriormente se celebraba con mucho respeto, la gente guardaba estos días santos participando de algunas celebraciones en otros barrios y, además, se preparaban comidas especiales que se compartían entre las familias y el vecindario. Pero en la actualidad se han perdido ciertas prácticas y se asocia está pérdida a la situación del conflicto armado.

Así mismo, a estas celebraciones se suman las fiestas de Año Nuevo. El 31 de diciembre la comunidad se reúne de acuerdo con sus propias dinámicas, y al llegar la medianoche se felicitan de manera comunitaria para dar la bienvenida al 1 de enero. Durante esta celebración, reparten bebidas (Biche) y se lleva a cabo una celebración abierta en la que se bailan danzas típicas como la juga, el currulao y otras. Además, los mayores tocan instrumentos musicales del Pacífico. De igual forma, se celebra los cucuruchos (6 de enero).

6. SITUACIÓN FÁCTICA Y ANÁLISIS DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO

6.1. Hechos victimizantes del distrito

Un estudio muy importante que relata la historia de la llegada del conflicto armado en Tumaco, es el realizado por el Profesor Luis Gabriel Salas Salazar, quien en su escrito "El post acuerdo llegó con violencia a Tumaco[3]" manifiesta que: **"***Entre las importantes ventajas geoestratégicas que explican la presencia constante de actores armados ilegales en el municipio están su condición de frontera y su vasta selva húmeda; contar con autopistas fluviales como la de los ríos Patía, Telembí, Rosario, Mejicano, Chagüí y Mira, y con un acceso al océano Pacífico; disponer de una vía pavimentada que lo comunica con las regiones Andina y Amazónica de Colombia, y ser un puerto marítimo. Estas características, en vez de facilitar su desarrollo social, económico y político, han atraído las actividades de las guerrillas, los grupos paramilitares y el crimen organizado".*

Aunque las primeras muestras de narcotráfico en Tumaco datan de la década de 1980, es a partir de 1998 que el municipio se convierte en uno de los principales lugares del

país con mayor actividad ilegal vinculada al narcotráfico. Con respecto a la primera etapa de esta actividad, habitantes del municipio indican que, entre 1980 y 1994, narcotraficantes del Cartel de Cali, a través de testaferros como Jairo Aparicio, José Santa Cruz y Elmer Pacho Herrera, llegaron a la región, presionaron la venta de tierras por medios violentos y usaron la hacienda Villa Menche, en el sitio Vaquerío, del corregimiento Llorente y La Guayacana, como centros de acopio de la cocaína. Estas estaban ubicadas en la carretera que comunica a Pasto con Tumaco.

Desde estos años se empezaron a establecer los corredores estratégicos que posteriormente servirían a las FARC, los paramilitares y, recientemente, a las bandas criminales para el transporte de insumos químicos, armamentos y cocaína. Algunos de estos corredores bajan por el río Rosario hasta la carretera principal y de allí bajan por el Bajo Mira y Frontera, hacia el mar, a través de puntos conocidos como Candelilla la Mar y San Jacinto. Otros corredores más recientes vienen desde Roberto Payán y atraviesan el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera para salir hacia el Ecuador.

Con respecto a la segunda y más reciente etapa, fuentes académicas y personas entrevistadas en la región concuerdan en afirmar que después de que en 1999 los departamentos de Meta, Caquetá y Putumayo se convirtieron en los principales objetivos militares del Estado, los cultivos de coca que allí se concentraban se empezaron a trasladar hacia el departamento de Nariño. Estos operativos se produjeron en un escenario de política pública de lucha contra las drogas y contra el terrorismo, materializado en una reforma militar realizada desde 1999 con apoyo del gobierno de los Estados Unidos, a través del Plan Colombia, y complementada operativamente a través del Plan Patriota de la Política de Seguridad Democrática. De allí se deriva entonces que Nariño presente una tendencia ascendente en momentos en que los cultivos ilícitos en Caquetá y Putumayo venían en descenso[4].

A medida que se incrementa el cultivo de coca, otras estructuras al mando de narcotraficantes entran en escena. Catalizados por la ausencia y el abandono del Estado colombiano, los niveles de disputa y violencia hacia la población civil aumentan, en especial hacia los pueblos afrocolombianos e indígenas. En 2005 se registra la desmovilización del Bloque Libertadores del Sur que operaba en esta región, e irrumpen las “bandas criminales”, estructuras emergentes como Los Rastrojos y el Clan del Golfo.

Al mismo tiempo las FARC buscan consolidar los espacios dejados por las primeras. En este contexto, la violencia se recrudece, con inmensos costos humanitarios e impactos en los pueblos étnicos. En efecto, 2007 fue el año de mayor violencia registrada en Tumaco, incluso mayor que la actual. La tasa de homicidio en el municipio fue de 157 por cada 100.000 habitantes (hpch), cuatro veces por encima del promedio nacional

(39,2 hpch). Lo anterior también explica la afectación territorial tan concentrada sobre los entornos del área urbana de Tumaco y las proximidades a la vía de acceso al municipio desde Llorente.

Para 2012, las FARC habían logrado una importante consolidación en la región. Se habían establecido como un actor hegemónico, absorbiendo o aniquilando a las estructuras criminales que le competían. Mientras Los Rastrojos, muy debilitados, mantenían cierto control sobre sectores de la vía desde Llorente hasta Tumaco, en Barbacoas, área urbana de Tumaco, lo tenía el Clan del Golfo. En Tumaco los cultivos de coca se dispararon a partir de 2013, al pasar de 6.611 a 16.046 hectáreas en 2019, convirtiéndolo en el municipio con mayor número de plantaciones. Al mismo tiempo, los niveles de violencia decrecieron significativamente, debido a dos aspectos principales: los efectos de las negociaciones de paz en La Habana y el sometimiento de Los Rastrojos por parte de las FARC.

El desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado y el narcotráfico que rodean a este municipio ubicado en el suroccidente de Colombia, cerca de la frontera con Ecuador, esconden en muchas ocasiones la alegría de sus ciudadanos. Como lo demuestran las cifras establecidas por la Red Nacional de Información (RNI), de la Unidad para las Víctimas, a corte de 20 de agosto de 2023 (Ver tabla N° 11), el desplazamiento es el hecho victimizante más constante y declarado con un total de 128.545 víctimas.

Tabla 9.

Hechos Victimizantes en el Distrito

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.700	1.889	1.808	1.583	2.788
Amenaza	19.082	6.440	9.181	8.972	20.305
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1.017	281	497	485	1.059
Desaparición forzada	1.780	570	938	810	1.850
Desplazamiento forzado	186.288	138.544	121.216	106.599	218.402
Homicidio	11.985	5.465	5.617	4.557	12.439
Minas Antipersona, Munición sin Explotar y	392	72	81	72	402

Artefacto Explosivo improvisado					
Secuestro	246	24	105	68	249
Tortura	73	16	25	24	77
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	183	99	76	69	198
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	4	25	22	0
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2.383	841	1.563	1.475	2.420
Lesiones Personales Físicas	548	150	199	187	551
Lesiones Personales Psicológicas	100	1	52	50	100
Confinamiento	2.832	2.832	3.097	3.075	2.836
Sin información	423	0	176	148	426

Fuente: *Red Nacional de Información. Fecha Corte: 30 de agosto de 2023*

Sin embargo, entre risas, los tumaqueños cuentan que la economía se mueve a partir de la coca, por ello es uno de los lugares en el país con mayores cultivos ilícitos.

De acuerdo con la ONU, en 2019 se registraban 36.964 hectáreas de cultivos de coca en Nariño, un hecho visible tanto desde la tierra como desde el aire. No obstante, la alta consejera para los Derechos Humanos, Nancy Patricia Gutiérrez, señaló que estos cultivos ilícitos se redujeron en un 12% en 2019, en comparación con 2018.

Esta situación añade complejidad al estado de orden público del municipio, el cual, según proyecciones del DANE, tiene una población de 221.469 ciudadanos. Este contexto pone en riesgo a los líderes sociales, al pueblo indígena Awá, a los presidentes de las juntas de acción comunal y a los representantes de los consejos comunitarios afrodescendientes. Los ciudadanos cuentan que la situación es tan delicada que muchos no pueden pasar de cierta parte del territorio, controlada por otro grupo ilegal, porque son amenazados o asesinados[5].

En las áreas rurales de Tumaco los enfrentamientos se dan casi a diario. En la zona hay presencia del ELN, disidencias de las FARC (Oliver Sinisterra), ‘Los Contadores’ y las Guerrillas Unidas del Pacífico, entre otros.

Para intentar frenar esto, tres años después de la firma del acuerdo de paz con las FARC (2016), el Gobierno determinó que el Pacífico nariñense es parte de las Zonas Futuro, caracterizadas por ser regiones afectadas por las economías ilícitas y la violencia, y así transformar estos territorios.

El Profesor Luis Gabriel Salas Salazar también en su escrito mencionado anteriormente, manifiesta que, "*la situación actual en Tumaco es tan compleja, que el desplazamiento forzado registra un aumento del 52–% en 2019 frente a 2016. Los desplazamientos masivos son más frecuentes que antes y se concentran en la Ensenada de Tumaco afectando a las comunidades aledañas al río Mejicano, en especial al pueblo indígena Eperara Siapidara, el cual se encuentra confinado. Así mismo, han afectado a comunidades afrocolombianas del río Chagüí, quienes se trasladaron hasta el área urbana de Tumaco y en este momento han iniciado su retorno".*

A diferencia del pasado reciente, cuando los desplazamientos eran producto de la confrontación armada entre las fuerzas del Estado y los grupos regulares, en la coyuntura que está viviendo el municipio de Tumaco, los enfrentamientos en las zonas rurales entre los grupos al margen de la ley han cambiado su dinámica, debido a que estos en la actualidad son una mezcla entre grupos residuales de las antiguas FARC y mezcla de narcotraficantes. El corregimiento de Llorente continúa siendo el foco principal de la disputa armada en el territorio (Salas & Wolff, 2021).

El Frente Oliver Sinisterra sigue teniendo un fuerte dominio en la región de Alto Mira y Frontera, además, se ha expandido hacia la zona del río Telembí a causa del debilitamiento de las Guerrillas Unidas del Pacífico. En esta zona la presencia de organizaciones de narcotraficantes sigue siendo activa, la cuales estaban articuladas y financiadas por alias Contador hasta el momento de su captura, pues este tenía el control, posicionamiento y rutas para la distribución del alcaloide (Salas & Wolff, 2021).

En el Distrito se presentó una disminución severa en las tasas de homicidios en 2019 con respecto 2018, esto se debió a la muerte de los líderes de los dos grupos residuales que emergieron de las antiguas FARC. Además, se debe agregar que, esta situación también se debe a un posible acuerdo de no agresión entre los grupos ilegales, el cual a pesar de su fragilidad se ha mantenido después de la muerte de los jefes de las disidencias (Salas & Wolff, 2021).

La Defensoría del Pueblo, mediante la Alerta Temprana 001 de 2020, alertó frente a la situación de riesgo que viven las comunidades del Consejo Comunitario Río Chagüi, por la incursión, desde el 22 de diciembre de 2019, de integrantes del Frente Oliver Sinisterra y del Bloque Occidental, comandante Alfonso Cano. Comunidades que no son ajenas a

la situación general que vive el municipio, debido a su ubicación limítrofe con el Municipio de Roberto Payán (Defensoría del Pueblo, 2020).

6.2. Hechos victimizantes de las comunidades

Tanto las Farc como las estructuras paramilitares, impulsados por las ventajas comparativas que ofrece la zona para el narcotráfico, se insertan en el territorio en la década de los 2000. Esto tuvo como consecuencia, para el caso de las Farc, serias dificultades para conectar con las demandas y visiones de los pobladores locales y una fuerte tendencia de victimización a la población civil como uno de sus principales objetivos (Rodríguez, 2015; Aponte y Benavides, 2016).

Motivados por las ventajas comparativas que ofrecía, y ofrece, la economía cocainera en la zona, las Farc, en específico, el Frente 29 y la Columna Móvil Daniel Aldana, para 2012 – 2013, terminaron derrotando y cooptando a buena parte de las estructuras rurales y urbanas de Los Rastrojos en la zona. Algo que en parte explica los problemas de acción colectiva que atravesó esta estructura de las Farc en la fase de reincorporación a la vida civil luego de firmado el Acuerdo Final (CNMH, 2016), pues sus vínculos con milicianos y colaboradores parecen ser más laxos, o al menos, menos orgánicos si los comparamos con otras estructuras farianas.

La persistencia del narcotráfico y otras economías ilegales como el tráfico de armas y el contrabando en la zona de frontera, las complejas garantías en materia de seguridad física y seguridad jurídica para varios excombatientes, las ofertas continuas para mantenerse en la ilegalidad y la indeterminación y censura, , a las desmovilizaciones de milicianos y colaboradores urbanos desde la dirección central de las Farc, son en buena medida los factores que explican la parcial reincorporación económica y política de esta columna móvil y la recomposición violenta que se presenta actualmente en el Distrito y en buena parte del pacífico nariñense, pues un grupo considerable de combatientes ha engrosado nuevos grupos como el Frente Oliver Sinisterra - FOS, las Guerrillas Unidas del Pacífico- GUP, las Autodefensas del Pacífico y el grupo de “Los Contadores”, para intentar copar los espacios y negocios dejados por esta estructura fariana. Esta situación ha impactado gravemente la política local, la vida comunitaria y cotidiana de los pobladores rurales y urbanos del distrito.

Al mismo tiempo, durante el 2016 y hasta entrado el 2018, Tumaco se encontraba dentro de los municipios con las más altas tasas de homicidio del país. Esto, en buena medida como consecuencia de la explosión de “siglas “de pequeños grupos y organizaciones criminales que se conformaron tras la firma de los Acuerdos y que generaron un desborde de la violencia por cuenta de la instauración de barreras invisibles en los barrios

de la zona urbana y disputas territoriales en la zona rural. En la prensa y en algunas columnas de opinión se ha señalado que la tendencia al aumento en la tasa de homicidios que venía desde 2015 se revierte desde finales de 2018 e inicios del 2019. Esto, por cuenta de la ofensiva de la Fuerza Pública, en especial, de la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules asentada desde enero de 2018 y, en mayor medida, debido a la tregua urbana establecida a finales del año anterior entre el FOS y las GUP como mecanismo para evitar la llegada al casco urbano del grupo de "Contador" y contener su expansión en el ámbito rural, especialmente en la zona de carretera.

Tabla 12

Hechos victimizantes consejo comunitario

Hecho Victimizante	**FECHA**	**AUTOR**	**RAZONES**
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1. 2006-2014, 4 atentados con cilindro bombo, balón bomba 2. Año 2013, enfrentamiento entre Policía y Grupo armado 3. Año 2014, combate entre FARC y el Ejército nacional 4. 2001 hasta la fecha, constante hostigamiento	1.FARC 3. Policía-FARC 2.FARC- Ejercito 3. Grupos al margen y narcotraficantes	1. Aterrorizar a la comunidad 2. Enfrentamiento entre grupos, y aterrorizar a la comunidad.
Amenazas	1. Año 2001, hasta fecha amenazas con panfletos	1. Grupos al margen y narcotraficantes	1. Para desalojar a la población de los territorios para sembrar los grupos al margen cultivos de uso ilícito (coca).
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado.	1. 2001 hasta la fecha, 20 personas	1. Grupos al margen y narcotraficantes	- Violación sexual
Desaparición forzada	1. 4/abr/2000 un joven hombre 2. 23/12/2006 desaparición de 4 jóvenes hombres de la comunidad. 3. 2018 un joven 4. 2019 un joven 5. 2010 un joven 6. 2022 una joven 7.16/02/2024 una joven de 16 años. (este caso ya está en la fiscalía).	1. AUC. 2. Grupo residual el 30 FARC 3. Los Contadores, residual, FARC y Oliver Sinisterra 4. FARC	- Razones desconocidas - Infundir miedo a la comunidad
Desplazamiento forzado	1. Año 2014, desplazamiento masivo de la comunidad ocasionada por el combato entre Ejercito y grupos armados.	1. FARC, Grupos al margen y narcotraficantes	- Para cuidar la vida - Para evitar que sus hijos (as), sean reclutados y abusados.

	2. Año 2003, desplazamiento por amenazas		
Asesinatos	1. 2001 hasta le fecha, más de100 personas asesinadas	FARC. AUC, Los Contadores, los rastrojos, los guachos, agilas negras	- Razones desconocidas
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	- Desactivación de varias minas en el sector la Y en el año 2008 - 2010 desactivación de una mina vía panamericana cerca al cementerio. - Explotación de una torre de interconexión año 2010 - Granada, con carro bombo- Cilindro en el año 2015	FARC. AUC, Los Contadores, los rastrojos, los guachos, agilas negras	- Daño a la policía y a la población civil. - Infundir miedo en la comunidad
Secuestros	- 1 Secuestro de mujer en el año 2003 - 1 persona de la comunidad en el año 2009 - 2022 un joven	FARC, Los contadores	- Presión a la empresa donde laboraba, por no pago de vacuna. - Por equivocación.
Lesiones Personales Físicas	- 2001 el grupo al margen de la ley realizó un retén y todo aquel que ingresaba lo golpeaban (50 personas aproximadamente)	AUC	- Para evitar el tránsito y movilidad en el territorio.
Confinamiento	- El confinamiento ha sido por horas, días, meses desde el 2001 a la fecha	FARC. AUC, Los Contadores, el 30.	- por panfletos, en los cuales hay restricción de actividades y horarios para la movilidad.
Despojo de tierra forzada	- Despojo sistemático por parte de terratenientes palmicultores que se aliaron con los grupos al margen. - Despojo con amenazas. - Despojo de aproximadamente 20.000 hectáreas.	Grupos al margen de la ley, Latifundistas, FARC. AUC, Los Contadores, los rastrojos, los guachos, agilas negras	- Despojo para cultivos de palma.
Amenazas a lideres	- 2001 hasta la fecha, amenazas - 20022 amenazas al representante legal del consejo comunitario y candidato al consejo	FARC. AUC, Los Contadores, los rastrojos, los guachos, agilas negras	- Infundir temor en la comunidad

Fuente: *Elaboración propia*

Este cambio transformó al Consejo Comunitario de Los Amigos en un escenario de guerra, con una población confinada y sometida mediante la imposición de la fuerza y de un permanente estado de terror que impidiera la sublevación y la superposición de las dinámicas propias para la recuperación absoluta de aquellos territorios pacíficos, armónicos y solidarios construidos por aquellos manumitidos y libertos hombres y mujeres negros desde los siglos XVIII y XIX. En este contexto de conflicto, que se ha intensificado principalmente desde 2005, se han presentado una serie de limitantes, entre las que se encuentran:

- La incitación de las comunidades contra la fuerza pública
- El control a las comunicaciones telefónicas en los territorios de la comunidad
- El control de la movilidad y la permanencia de foráneos e incluso habitantes de las comunidades del Consejo Comunitario con residencia fuera del mismo.

Es importante señalar que el Consejo Comunitario ha sido gravemente afectado en el marco de las dinámicas del conflicto armado, sobre todo en relación con los grupos de protección especial como los niños, niñas y adolescentes; las niñas, adolescentes y mujeres; los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad, quienes han sido directa y gravemente vulnerados principalmente por parte de los grupos armados ilegales, quienes, por medio de la coacción, manipulación, amenaza y chantaje han estimulado no solo la promoción del consumo, venta y compra de sustancias psicoactivas, sino también la vinculación de la población infantil y juvenil a los grupos armados ilegales bajo promesas de seguridad, protección y mejoría económica.

6.3. Análisis y afectación del conflicto armado en el territorio colectivo del Consejo Comunitario

A continuación, detallaremos las afectaciones generadas por el conflicto armado en los aspectos organizativo, ambiental, cultural y económico, a partir de lo relatado por las comunidades en las jornadas de trabajo realizadas desde el año 2025. Dichas situaciones han generado una serie de daños tanto a la construcción de identidad de las comunidades étnicas como a su proyecto de vida, violentando el derecho a una opción propia de futuro. Estos daños han enmarcado una serie de afectaciones atentando contra sus formas propias de organización, autonomía, conservación del territorio y el bienestar común.

6.3.1 Afectaciones organizativas de las comunidades en el marco del conflicto armado en el territorio colectivo

Con la irrupción de los grupos al margen de la ley en los territorios del Consejo Comunitario, se generaron de manera progresiva transformaciones significativas en las dinámicas organizativas, sociales y humanas de estos territorios. Una muestra de ello es la constante presión que han ejercido estos grupos para fragmentar la unidad organizativa del Consejo, mediante la imposición de prácticas organizativas como las juntas de acción comunal por comunidad, las juntas veredales y demás, que procuran diezmar la autoridad de la Junta de Gobierno y atomizar los liderazgos comunitarios en beneficio de sus propios intereses. Situación que ha generado fuertes enfrentamientos entre la Junta de Gobierno y dichas estructuras armadas. En consecuencia, se suspendió la aplicación del reglamento interno en lo que respecta a la conformación de los consejos comunitarios locales, así como también se han condicionado las decisiones del Consejo Comunitario debido al temor que genera la presencia de estos actores armados.

A lo que se suma la limitada intervención de los diferentes actores públicos y privados encargados de garantizar el acceso a bienes y servicios esenciales para la vida y el bienestar de las comunidades. Instituciones de salud, recreación y deportes, ambiente, sistema policivo, entre otras, han dejado de actuar adecuadamente, sumiendo a las comunidades en condiciones de abandono y desprotección estatal.

6.3.2 Afectaciones culturales de las comunidades en el marco del conflicto armado en el territorio colectivo

En el ámbito cultural, el Consejo Comunitario Los Amigos de la comunidad de Espriella, ha sufrido diversas afectaciones que no solo irrumpen la continuidad de las celebraciones y festividades ancestrales de sus comunidades a causa de los hechos victimizantes ocurridos contra su libertad, integridad y autonomía, sino que también generan la desestructuración de las dinámicas sociales y humanas en las que se soporta la comunidad. Con la instauración de un estado del terror en las veredas y comunidades del Consejo Comunitario se dio paso a la ruptura del tejido social y de la confianza entre sus habitantes, quienes empezaron a percibirse mutuamente como “espías” o “enemigos” encargados de informar a los grupos insurgentes, e incluso a la fuerza pública, sobre las actividades individuales de los habitantes. Esto ha llevado, hasta el día de hoy, a la disminución de los “mentideros” o espacios tradicionales de diálogo y conversación permanente entre mujeres y demás pobladores de la comunidad. Como resultado, se han acabado los espacios asociativos y comunitarios, fomentando la individualidad y competencia entre miembros del Consejo, en parte porque la presencia de estos actores armados instaura un temor que inhibe el libre desarrollo de dichas dinámicas.

Sumado a ello, se han generado afectaciones por la imposición de reglas y restricciones por parte de los grupos armados ilegales, como las restricciones de movilidad al interior del territorio a partir de las 6:00 PM todos los días, limitando los encuentros y la comunicación entre comunidades del Consejo y con las comunidades de otros consejos vecinos. Afectando también la participación en diferentes actividades como campeonatos de fútbol, encuentros interveredales, festivales culturales y otras actividades.

Además, se han producido cambios en los patrones ancestrales de crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes, debido a la pérdida de la sacralidad del padrinazgo y de los roles de autoridad que solían existir. Ahora, se ha producido una nivelación entre hijos y padres, excluyendo a los profesores, padrinos, familia y vecinos. Esto incluso ha impulsado la sobre posición de las opiniones de los menores, incluso a fuerza de ley. Con ello se dio paso a la disolución progresiva de la familia, la vecindad, el padrinazgo y la comunidad, tal y como fueron concebidos ancestralmente desde los orígenes de estos territorios.

Otro impacto, es el generado a los procesos y dinámicas de transmisión de los conocimientos de los sabedores y sabedoras tradicionales a las nuevas generaciones, lo que dio paso a la pérdida de la figura de estos como referentes fundamentales y estructurantes de la salud y bienestar de las comunidades.

Como se señaló anteriormente, la suma de factores como el no retorno de la mayoría de las familias del Consejo a los territorios colectivos, sumado a la intrusión de actores armados ilegales que impusieron sus propias costumbres y creencias, generó una pérdida general de encuentros y celebraciones culturales, como las de Jesús Nazareno y la de la Virgen del Carmen. A la par, los velorios y los funerales sufrieron una transformación con la irrupción de instrumentos y ritmos modernos como el reggaetón, la salsa y el merengue, entre otros, que desacralizaron estos espacios ancestrales. Esto evidencia una pérdida de identidad colectiva en las nuevas generaciones que, bajo la influencia externa, tienden a avergonzarse de sus propias raíces, afectando así el desarrollo de estas. Según relatos de la comunidad, muchas veces, a la celebración de sus fiestas, con arrullos y demás cantos y ritmos tradicionales del Pacífico, le compite música proveniente de discotecas ubicadas en las inmediaciones de los espacios de congregación de las comunidades, con música del Caribe, la Orinoquía y otras regiones.

Igualmente, se han perdido las prácticas comunitarias, asociativas y de intercambio comunitario como la minga, el trueque y similares, así como también, se ha dado el abandono de los cultivos tradicionales de producción agrícola por la imposición de los cultivos ilegales y el relacionamiento mecanicista con el medio, por los que se dan prácticas de explotación desmedida de los recursos naturales como el bosque, los

manglares y el río, mediante el uso de técnicas de pesca de arrastre, la contaminación con residuos tóxicos, entre otros, afectando la seguridad y autonomía alimentaria territorial.

6.3.3 Afectaciones ambientales de las comunidades en el marco del conflicto armado en el territorio colectivo

El Consejo Comunitario Los Amigos se ha visto profundamente afectado en cuanto al medio ambiente se refiere; ya que los grupos armados perciben al territorio como una maquina o elemento a dominar, usar y explotar, en busca de la mayor rentabilidad posible, sin considerar las afectaciones que esta intervención humana pueda generar; lo cual choca con la visión tradicional de esta comunidad, que, como en todas las comunidades negras, es organicista: el ser humano se concibe como parte del medio y viceversa, por lo que se promueve una intervención responsable que busque la estabilidad, equilibrio y conservación de los recursos para las generaciones actuales y futuras.

Este cambio de paradigma ha llevado a constantes procesos de deforestación de los ecosistemas de bosque y manglar, lo que ha generado la migración de especies de fauna vinculados a los procesos de caza, pesca y recolección de moluscos, como la piangua, que garantizaban la seguridad y autonomía alimentaria de las comunidades.

La deforestación, sumada a la desviación de cauces de las fuentes hídricas y a la imposición de cultivos ilícitos en algunas zonas del territorio, generó el posterior abandono de muchos cultivos agrícolas esenciales para la seguridad alimentaria y comercialización de productos. A esto se sumó la fumigación por aspersión de glifosato cuyo resultado fue la muerte de fauna y flora en los territorios, la pérdida de las cosechas de las familias afectadas y la contaminación del aire y el agua.

Como resultado, estos impactos han transformado los paisajes y el entorno. Estas intervenciones humanas han eliminado las estructuras naturales que garantizaban el equilibrio de los suelos y el control del nivel de las mareas, provocando constantes inundaciones a los terrenos cultivables, que han terminado en la pérdida de innumerables cosechas, principalmente de plátano y yuca.

6.3.4 Afectaciones socioeconómicas de las comunidades en el marco del conflicto armado en el territorio colectivo

Como efecto de las dinámicas del conflicto sufridas en los territorios del Consejo Comunitario, se han generado permanentes intentos de fractura entre las diversas comunidades que forman parte de él. Sumado a ello, se han perdido los cultivos de arroz, plátano, maíz y banano al ser reemplazados por cultivos ilícitos de coca. La persistencia del cacao y las afectaciones del coco por la plaga del "*picudo*", junto a la baja fertilidad de los suelos, debido al uso de químicos, se suman a las afectaciones sufridas en el territorio. Adicional, prácticas tradicionales de solidaridad y unión como el trueque, la mano cambiada y demás actividades asociadas, se han reemplazado por la contratación, generalmente verbal, por jornales de trabajo y por la compraventa de los productos, ello, como consecuencia de la ruptura tanto del tejido social como de la interrelación comunitaria en el Consejo.

El abandono de los cultivos y prácticas tradicionales que garantizaban la seguridad alimentaria de las comunidades, como efecto de la imposición de los cultivos ilícitos, la deforestación y demás hechos que han diezmado la pesca artesanal y la cacería, así como la recolección y extracción de alimentos, plantas medicinales, productos de pancoger y demás alimentos para el consumo de las familias, contribuyeron a una dependencia casi absoluta al casco urbano para acceder a productos de la canasta básica como el arroz, maíz, plátano y otros.

Todo eso, sumado a los conflictos ambientales y a las amenazas a líderes y comunidades por los intereses legales e ilegales para la obtención de rentas producto de la explotación de recursos naturales, denota una amenaza para la supervivencia de los habitantes de este territorio étnico, en tanto que los pescadores y agricultores no están realizando sus actividades cotidianas por temor; sus usos, costumbres y cultura se están perdiendo al no poder realizar sus prácticas, hay pérdidas por abandono y desplazamiento de su territorio y pérdidas en sus formas de gobierno y autoridad, entre otros.

7. OBSTÁCULOS JURÍDICOS QUE IMPIDEN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO

El Consejo Comunitario Los Amigos, ha encontrado como principales obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva del territorio:

A. La desigualdad constitucional entre las prácticas étnico territoriales de las comunidades indígenas y las propias de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, por cuanto, los primeros gozan de pleno reconocimiento constitucional de conformidad con los artículos 329 y 330, hecho que no ha sido subsanado configurando un grupo étnico superior a otro en lo que respecta a sus prácticas organizativas, tratamiento jurídico, presupuestal y

fiscal por parte del Estado; a lo que se suma el reconocimiento vinculante para el Estado tanto de la jurisdicción especial indígena, como de las prácticas de la salud y demás asociadas, condenando a la propia del consejo en cambio a la occidentalización de la salud y demás.

B. El reconocimiento del consejo comunitario como máxima autoridad en el territorio, pero no como autoridad político-administrativa con participación en los presupuestos de las autoridades ambientales en lo que respecta a la gestión ambiental y protección de los territorios, así como en las demás según corresponda.

C. Desigualdad normativa entre el Consejo Comunitario incluso frente a otras prácticas organizativas como las Juntas de Acción Comunal a la luz de lo establecido en el literales b, c, d y f del artículo 39, literales a y c del artículo 40, y el artículo 47 de la ley 2166 de 2021, con lo que se garantizarían medidas como el acceso a programas de educación en los niveles técnico, tecnológico, profesional y posgradual a los miembros del consejo comunitario por parte de entidades como el SENA, ESAP y demás correspondientes, a lo que se sumaría el apoyo con algunos subsidios de transporte para la gestión de las autoridades del consejo, el establecimiento de al menos un encuentro anual con el consejo de gobierno distrital con presencia indelegable del alcalde distrital, y una sesión en cada periodo de sesiones del concejo distrital para el abordaje de los temas propios de los consejos comunitarios, así como también la capacidad vinculante de los procesos de planificación del consejo en los planes de desarrollo del distrito.

D. La falta de reglamentación de los capítulos IV, V, VI, VII y VIII de la ley 70 de 1993, expedida hace 30 años y que han condenado a este consejo comunitario y demás similares al no contar con las herramientas y elementos necesarios para la financiación de proyectos y/o procesos que garanticen el desarrollo sostenible y armónico de los territorios a fin de garantizar el acceso a nuestras gentes a bienes y servicios esenciales para la vida como lo es la salud, educación, infraestructura, productividad, etc., con lo que se esperaría la formulación, validación e implementación del plan nacional de comunidades negras, seguido de los planes departamentales y locales donde corresponda.

E. La no armonización y/o vinculación de los desarrollos normativos propios de la ley 70 y normatividad propia de las comunidades negras para con las disposiciones aprobadas por el congreso en lo que respecta a la LOOT, Ley 1617 de 2013, consejos y fondos de desarrollo rural, ley 497 de 1999 y demás concomitantes que sitúan al consejo comunitario como una organización étnico-territorial sin

carácter vinculante en lo que respecta a los procesos propios del distrito y demás propios del Estado como si ocurre con los Indígenas por ejemplo.

F. El abandono del Departamento y del Distrito de Tumaco en la prestación de servicios esenciales para la vida de las gentes de la comunidad como ocurre en el caso de la Salud y la educación, por ejemplo.

G. La superposición de la ley 2 de 1959 que hace de este territorio parte de la reserva nacional natural del pacifico, sin que ello implique la vinculación en los órganos encargados de su administración y manejo.

H. La desconexión entre CORPONARIÑO y ambientales para con el Consejo Comunitario, lo que impide un control real y permanente sobre el territorio, debido a que son los de carácter público quienes gozan de las facultades administrativas y por ende con los recursos para la intervención en los asuntos en que el consejo es la autoridad del territorio, lo que además, ha permitido a estas entidades la expedición de permisos, concesiones y demás actos sin contar con conceptos y las decisiones propias del consejo y sus autoridades.

I. La desconexión entre la Fuerza Pública y las autoridades del Consejo Comunitario (junta de gobierno), lo que genera una intervención de las FFPP sin tener en cuenta las posibles afectaciones y/o revictimización a la que pudiesen someter a la población civil del consejo.

J. La inaplicabilidad e inexistencia en el territorio de autoridades policivas como las inspecciones de policía en las veredas, lo que a la luz de las actuales normas no permiten la resolución de los conflictos presentes en la comunidad con carácter Estatal vinculante.

K. La inexistencia de un sistema y/o mecanismos de información entre el consejo comunitario y las instituciones públicas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de los procesos propios de estos con datos actualizados de manera permanente.

8. RIESGOS Y POTENCIALIDADES PARA PROTECCIÓN DEL TERRITORIO.

Atendiendo los riesgos planteados en el Auto 005 de 2009, y del análisis realizado se puede evidenciar que, en el marco de las afectaciones, sociales, organizativas, culturales y ambientales que ha venido sufriendo esta comunidad, persistentes riesgos como:

A. **La vulneración de los derechos territoriales colectivos,** que integra aquellos riesgos asociados a la pérdida del territorio y la ocurrencia de retornos sin condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad. Entre los que se destacan:

- La presencia de grupos armados legales e ilegales en confrontación armada que limitan la autonomía y capacidad de gobierno propio en los territorios debido a la imposición de reglas, limitaciones a la movilidad y demás dinámicas comunitarias.
- La continuidad de los procesos de deforestación y pesca con dinamita que afectan la fauna y flora de los territorios con la venia de los grupos al margen de la ley.
- La imposición y persistencia de cultivos ilícitos al interior del territorio del consejo, generando procesos de descomposición social y de las practicas productivas ancestrales por el abandono progresivo del campo por el temas y miedo al que son sometidas las comunidades.
- La no garantía plena de no repetición de los hechos victimizantes presentados en las comunidades del consejo.
- La intervención inconsulta de autoridades civiles y de la fuerza pública en los territorios, así como la carencia de intervención Estatal que garanticen el acceso a bienes y servicios esenciales como la salud, educación, vivienda, financiamiento productivo, etc.
- La desprotección a los liderazgos del consejo comunitario en materia de seguridad.

B. **La destrucción de la estructura social de las comunidades**, que a su vez integran los riesgos asociados a la destrucción cultural, agudización de la situación de pobreza y crisis humanitaria, la desatención de las comunidades que optan por la resistencia y el confinamiento, así como también la vulneración del derecho a la protección estatal y de desconocimiento del deber de prevención del desplazamiento forzado, el confinamiento y de la resistencia de la población afrocolombiana, destacando principalmente:

- La fragmentación de la familia como consecuencia de las intervenciones propias de los grupos ilegales, que han fomentado el acceso de los menores y jóvenes a recursos monetarios “fáciles” e impulsado la ilegal emancipación o independencia de los mismos frente a las disposiciones de sus padres, mayores y cuidadores.
- El abandono estatal por parte de los entes locales, regionales y nacionales de las comunidades que han sido afectadas en el marco del conflicto armado, evidenciado entre otras cosas por el cierre desde el inicio del conflicto de los servicios de salud y educación en las comunidades, así como la carencia de una agenda pública departamental y distrital que garantice el acceso a las comunidades, especialmente los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres,

adultos mayores y productores a bienes y servicios que permitan la potenciación de sus capacidades.

- La falta de medios permanentes y adecuados de transporte que permita una interconexión fluida y permanente entre las comunidades a través de caminos y trochas que se sumarian a la ya existente a través de mototaxi y transporte particular.
- La falta de infraestructura para las telecomunicaciones al interior del territorio, así como entre este y el mundo, pues este elemento que aísla a los mismos territorios dificulta la toma de medidas pertinentes en cada caso.
- El consejo comunitario a nivel individual y colectivo no ha contado con un eficiente proceso de reparación de las víctimas de manera individual y colectiva, así como la garantía de no repetición de los hechos victimizantes.
- Las afectaciones y desatención a la salud mental de las victimas por parte de las autoridades estatales de todos los niveles.

C. **La afectación del derecho a la seguridad alimentaria,** que, como elemento transversal a los procesos ambientales, económicos, productivos y sociales propios de las comunidades, resaltan:

- La dependencia de las comunidades al casco urbano en lo correspondiente al acceso de elementos para la alimentación como el arroz, plátano, carnes y demás propios de este ítem por la pérdida de los cultivos.
- Los elevados costos de los alimentos e insumos para su siembra y cosecha asociados al transporte y a los costes de la gasolina.
- La contaminación de los suelos por los químicos usados en la producción de sustancias ilegales, derrame de crudo y el vertimiento de los desechos de las fabricas palmicultoras, así como de las aspersiones de glifosato que han generado una baja productividad y rendimiento de los mismos.
- La destrucción del ecosistema, del bosque debido deforestación, contaminación ambiental debido al derrame de crudo y el vertimiento de los desechos de las fábricas palmicultoras, aspersión por glifosato; lo cual ha hecho que se contaminen las fuentes hídricas del territorio.
- El desplazamiento de los animales tradicionalmente cazados por la comunidad como parte de la dieta propia de las comunidades

Destacándose igualmente, como principales potencialidades de las comunidades para la protección del territorio:

A. La capacidad productiva de los territorios que le pudiesen situar como el punto de despensa agrícola de algunos productos para los municipios circunvecinos, y con ello

generar una progresiva disminución de precios de dichos productos en los mercados locales de estos.

B. Presencia de las condiciones para la explotación del ecoturismo y turismo cultural en el territorio como fuente de financiación y empleabilidad de las comunidades.
C. La vocación plátano, yuca y de cacao del consejo comunitario.
D. Fertilidad de la tierra para la siembra de plátano, yuca, cacao y chontaduro,

9. MECANISMOS O RECOMENDACIONES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN EFECTIVA DEL TERRITORIO.

Una vez surtida las etapas del procesos metodológico para la elaboración de esta Caracterización construido con información suministrada por la comunidad que hace parte del territorio del consejo comunitario Los Amigos y que nos permitió tener una radiografía de las afectaciones y hechos victimizantes a causa del conflicto armado y teniendo en cuenta lo establecido por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 005 del 2009 y sus Autos de Seguimiento, se evidencia la importancia inaplazable de la adopción de las siguientes recomendaciones y/o adopción de mecanismos para garantizar al consejo comunitario y sus gentes, la protección y restitución efectiva del territorio:

A. Continuar con la implementación de las demás órdenes contenidas en el Auto 005 del 2009 y demás disposiciones concomitantes.

B. El establecimiento de un marco normativo o jurisprudencial que establezca la igualdad entre las practicas interterritoriales indígenas consagradas en los artículos 329 y 330 de la carta política nacional, erigiendo los consejos comunitarios en entidades iguales que estas en términos jurídicos.

C. Formulación, aprobación y entrada en vigencia de una ley o decreto nacional que fije disposiciones similares a las contenidas en los literales b, c, d y f del artículo 39, literales a y c del artículo 40, y el artículo 47 de la ley 2166 de 2021 en lo aplicable a los consejos comunitarios, con miras a garantizar con ello, entre otras cosas:

 - El acceso través de instituciones de educación como el SENA, ESAP, UNAD, y demás según corresponda a programas de educación en los niveles técnico, tecnológico, profesional y posgradual a los miembros del consejo comunitario desarrollados prioritariamente bajo las modalidades a distancia y/o virtual según las condiciones lo permitan, pero preferiblemente presenciales.

- El otorgamiento de subsidios de transporte de acuerdo a las disponibilidades presupuestales de los entes territoriales, a las autoridades del consejo comunitario para la realización de gestiones propias de la organización.
- La realización anual de al menos un consejo de gobierno ampliado distrital con presencia y participación indelegable del alcalde y demás autoridades distritales y locales y las autoridades del consejo comunitario para el abordaje de las temáticas propias de este organismo.
- La realización de una sesión especial de la plenaria del Concejo Distrital, con participación del consejo comunitario para el abordaje de las temáticas propias de este organismo y sus territorios.
- El acompañamiento de la oficina distrital de planeación distrital en la formulación y actualización del plan estratégico de desarrollo del consejo comunitario o PEDRIN y su vinculación obligatoria a los planes de desarrollo territoriales de Tumaco.
- La destinación de los presupuestos y/o programas públicos distritales y departamentales indispensables para la implementación de las acciones propias en aplicación de las disposiciones contenidas en el PEDRIN y demás disposiciones estratégicas proyectadas y/o priorizadas.

D. Desarrollar un proceso de apoyo a las dinámicas de conservación y rescate de las prácticas culturales y ancestrales de las comunidades del Consejo Comunitario, asociados actualmente a procesos artísticos, culturales, dancísticos y demás propios del territorio, potencializando la estrategia de transmisión y protección del conocimiento tradicional de los pueblos afrocolombianos desplazados actualmente en desarrollo en los territorios, y que involucra a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

E. Establecimiento de una fuente de financiación de proyectos y unidades productivas para los miembros del consejo comunitario, que favorezca la revitalización del campo, la asociatividad y creación de cadenas de comercialización del mismo.

F. Adopción e implementación de medidas y acciones por parte de los organismos del Estado y demás instituciones privadas y mixtas teniendo en cuenta el enfoque diferencial aplicable.

G. Implementación de programas de emprendimiento, productividad y sostenibilidad ambiental, por ejemplo: yuca, plátano, cacao y otros que la comunidad considera.

H. Consolidación de una mesa o comisión permanente entre CORPONARIÑO y el Consejo Comunitario para la atención de las temáticas relacionadas con la gestión,

administración y manejo de los recursos ambientales, así como para el estudio, aprobación, extensión y/o cancelación de las concesiones, permisos y demás de explotación de los recursos del territorio.

I. Consolidación de una comisión permanente entre la Fuerza Pública, la Secretaría de Gobierno y demás autoridades que corresponda con participación del consejo comunitario para lo relacionado con las intervenciones y demás acciones de los mismos en los territorios.

J. Establecimiento de un sistema integrado de información para los consejos comunitarios en que se publiquen de manera permanente los datos propios de los consejos comunitarios y los necesarios para el desarrollo de los procesos de estos por parte de las instituciones públicas.

K. Establecimiento de un programa de manejo y control integral de plagas como el picudo en el pacífico colombiano.

L. Establecimiento de un programa de reforestación y conservación del bosque y especies asociadas a este.

M. Reactivación económico-productivo del sector, de la yuca, plátano, del cacao y otros que la comunidad considere en el consejo comunitario, asociado a una cadena de distribución y comercialización de estos.

10. PROPUESTAS PARA EL BUEN VIVIR

A continuación, se presentan las propuestas de necesidades específicas y colectivas, priorizadas por las comunidades del Consejo Comunitario Los Amigos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 10

Propuesta para el Buen vivir.

Componente	Área	Acciones propuestas	Entidades responsables
Agroproductivo, económico y ambiental.	Agroproductivo	Desarrollo de procesos de asistencia técnica agropecuaria para el control, manejo y eliminación de plagas como el picudo y demás que afectan la producción coco y demás asociados.	
		Desarrollo de procesos de atención técnico-agropecuaria para la revitalización y recuperación de los suelos y cultivos afectados por glifosato, y demás químicos usados en el marco de la siembra de cultivos ilícitos.	
		Financiación de proyectos de producción agropecuaria para unidades productivas y asociatividad comunitaria.	
		Formación a productores y familias en prácticas agropecuarias y pecuarias sostenibles.	
	Económico	Apoyo a la creación y fortalecimiento de una Asociación Agropecuaria para las comunidades del consejo.	
		Financiación de procesos de transformación de las materias primas de los productos agrícolas y pecuarios producidos en los territorios.	
		Cadena de comercialización de productos para la sustitución de cultivos ilícitos.	
		Construcción de una bodega de almacenamiento para los productos obtenidos de la comunidad dispuestos para su comercialización.	
		Ampliación de 50 hectáreas más para la siembra de yuca amarilla.	
		Montaje de una planta de procesamiento de yuca, platano y otros productos de la región.	
		Estudio alternativo para la siembra de 20 hectáreas de chontaduro para mostrar la viabilidad del producto.	
		Financiación de unidades productivas y proyectos de emprendimiento de la comunidad.	
	Ambiental	Creación de comisión permanente conjunta con CORPONARIÑO para la atención de los procesos propios de ambas entidades.	
		Plan de revitalización de zona apta para la plaga del picudo, con aplicación de métodos de barrera y trampas para eliminar la misma y lograr el traslado de las mínimas a las zonas altas que son fácilmente manejadas por los agricultores.	
		Recuperar la zona de reserva forestal constituida en el consejo comunitario.	
		Formulación y validación del plan de manejo ambiental del consejo comunitario.	

Componente	Área	Acciones propuestas	Entidades responsables
		Creación y financiación de un proceso de revitalización de zonas y áreas deforestadas en la comunidad, así como la siembra y conservación de especies nativas.	
		Creación y financiación de un proceso de guardabosques comunitarios en el consejo.	
		Creación de plantas comunitarias de manejo y saneamiento ambiental.	
		Recuperación de la quebrada Patía	
		Plan de reforestación de especies nativas de relevancia ambiental afectadas por fumigación y cultivos ilícitos, 40 hectáreas.	
Social	Desarrollo social	Apoyo y financiación de los círculos de la palabra y de integración comunitaria.	
		Creación y financiamiento de un centro de servicios para la atención de procesos de la alcaldía distrital y demás instituciones públicas que se descentralicen al territorio, tales como SISBÉN, UMATA, gestión de riesgos, agricultura, entre otras.	
		Apertura y dotación de una casa de reunión comunitaria del consejo comunitario, donde se pueda realizar todas las actividades comunitarias.	
		Desarrollo de oferta institucional en los territorios del Consejo Comunitario.	
		Entrega de beneficios del programa Colombia mayor a las personas en el consejo comunitario	
	Educación	Mejoramiento de la infraestructura del centro educativo y las sedes existentes en el consejo.	
		Oferta de servicios de educación formal e informal en todos los niveles, especialmente con el SENA, con programas en Fibra de vidrio, pesca y proyectos agrícolas.	
	Cultural	Apoyo y financiación de grupos folclóricos y culturales creados en la comunidad.	
		Creación de una casa de la cultura en el territorio.	
		Apoyo y financiación de las celebración y eventos culturales y artísticos tradicionales del consejo.	
	Salud	Creación y puesta en funcionamiento de una segunda planta en el puesto de salud existente en el consejo comunitario.	
		Tención permanente de médicos y enfermeras en el puesto de salud del consejo comunitario.	
		Protección de las practicas comunitarias de salud mediante la creación del proceso de promotores comunitarios de salud con enfoque étnico.	
		Dotación de ambulancia para el transporte y movilización del personal y pacientes.	
		Atención puerta a puerto para los adultos mayores de la comunidad.	
		Desarrollar la oferta institucional en salud para las comunidades del consejo.	
	Deporte, recreación y	Apoyo y financiación a los campeonatos y encuentros deportivos interveredales.	

Componente	Área	Acciones propuestas	Entidades responsables
	aprovechamiento del tiempo libre	Adecuación y mantenimiento del polideportivo y escenarios deportivos y, parques infantiles y biosaludables en las dos veredas (1 por vereda).	
		Reconstrucción del polideportivo comunitario con su cubierta y gradería.	
		Mejoramiento de la de la cancha de Futbol con techo, gradería y alumbrado.	
Político - organizativo	Organizativo	Actualización del Reglamento Interno y Plan de Etnodesarrollo del consejo.	
		Expedición del plan de manejo ambiental y demás disposiciones para el óptimo funcionamiento del consejo.	
		Asistencia técnica y apoyo al fortalecimiento de los procesos organizativos para aumentar la gobernabilidad y gobernanza del consejo.	
		Construcción y apoyo para la dotación de las casas gobierno del territorio.	
		Apoyo y financiación para la consolidación de una oficina de enlace y relacionamiento del consejo comunitario en el casco urbano de Tumaco.	
		Dotación al consejo comunitario con un transporte comunitarios.	
		Apoyo financiero al consejo para la potenciación de las gestiones del mismo en el casco urbano y otras ciudades del país según corresponda.	
	Político	Revisión de la normatividad aplicable al consejo comunitario frente a las disposiciones aplicables a las entidades indígenas consagradas en los artículos 329 y 330 de la carta política, así como las contenidas en los literales b, c, d y f del artículo 39, literales a y c del artículo 40, y el artículo 47 de la ley 2166 de 2021.	
		Crear un espacio de dialogo interinstitucional que genere una ruta de información al cumplimiento enmarcadas en el Auto 620.	
Infraestructura y servicios públicos domiciliarios	Infraestructura	Financiación y construcción de caminos interveredales que interconecte a las comunidades que integran el consejo, con sus debidas placas huellas.	
	Vivienda	Desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda para las viviendas de los territorios, especialmente de las víctimas del conflicto.	
		Desarrollo de programas de construcción de vivienda rural en los territorios del consejo.	
	Servicios públicos	Mejoramiento de la interconexión de las comunidades del consejo a la línea nacional de energía eléctrica y a la red de comunicación.	
		Transición de energía eléctrica a Energía limpia en el consejo comunitario.	
		Construcción del acueducto y alcantarillado veredal (despolitizar los recursos de la construcción del acueducto veredal)	
		Priorización de la financiación del proyecto PDET de construcción del acueducto interveredal del consejo.	
		Construcción de pozos sépticos	

Fuente: *Elaboración propia*

11. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Distrital de Tumaco (2020). Plan de desarrollo “Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023”. recuperado de: https://www.obsgestioneducativa.com/wp-content/uploads/2021/02/Tumaco.pdf

Bonfá Neto, D. (2022b). O território-região afrocolombiano: história e formação social. *Campo - Território*, *17* (44), 1-25. https://doi.org/10.14393/RCT164401.

Cándido, A. (2010). *Os parceiros do Rio Bonito:* Estudo sobre o caipira paulista e a transformação dos seus meios de vida (11ª ed.). Río de Janeiro: Ouro sobre azul.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2007). *Documento CONPES 3491. Política de Estado para el Pacífico colombiano.* Bogotá, D.C. Departamento Nacional de Planeación.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2015). *Documento CONPES 3847. Plan Todos Somos Pazcífico.* Bogotá, D.C. Departamento Nacional de Planeación.

DANE (2022). Mercado laboral de las ciudades intermedias (Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro). Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-ciudades-intermedias-buenaventura-barrancabermeja-soacha-tumaco-y-rionegro

DNP (2023). TerriData - San Andrés de Tumaco, Nariño. Recuperado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/52835

DANE (2014) Censo nacional agropecuario 2014. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014

Escobar, A. (2015). *Territorios de la diferencia:* Lugar, movimientos, vida, redes (2ª ed.). Popayán: Universidad del Cauca.

Kymlicka, W. (2009). *Las odiseas multiculturales. Las nuevas políticas internacionales de la diversidad.* Barcelona: Paidós.

Secretaría de Salud (2022). Análisis de la situación de salud con el modelo de los determinantes sociales ASIS. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-distrito-tumaco-2022.pdf

Organización Internacional para las Migraciones – OIM (2019). Estudio de Impacto Económico. Caso: XXII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez 2018.

Restrepo, E. (2013). El giro a la biodiversidad en la imaginación del Pacífico Colombiano. *Revista de Estudios del Pacífico Colombiano*, 1 (1), 171-199. http://www.saebogota.unal.edu.co/DIRACAD/catedras/2018_I/gaitan/documentos/sesion2/lectura3.pdf.